BIBLIOTECA
R- 8 (3)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas

ISSN - 0041 - 8668

SUMARIO

Pág.

SECCION ECONOMIA

Hugo R. BALACCO, *Mercado de vino de traslado. Un enfoque econométrico* 9

Hugo R. BALACCO y Jorge BALDRICH, *Una nota sobre estimaciones mensuales de PBI utilizando series relacionadas*. 19

Roberto MIZRAHI, *Desarrollo rural: necesidad de un análisis estructural asentado en la consideración explícita de sujetos sociales*. 23

Juan A. VEGA, *Cómo reducir el gasto público* 47

SECCION FILOSOFIA Y SOCIOLOGIA

Francisco LETIZIA, *La influencia de la filosofía política de Hobbes en el mercantilismo*. 71

SECCION MATEMATICA Y ESTADISTICA

Eliseo César TULIAN, *La tasa de amortización y los sistemas indexados* 109

Año XXXV, 87, enero - junio 1983
MENDOZA (República Argentina)

REVISTA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Rector: Dr. ENRIQUE J. M. Zuleta Alvarez
Decano: Profesor JOSE JORGE MASELLI

Consejo Editorial:
Ing. ALBERTO G. ROMERO (Matemáticas y Estadística)
Cont. CARLOS L. DAZIANO (Contabilidad)
Lic. COLOMA FERRA (Secretaria Ejecutiva)
Dr. FRANCISCO LETIZIA (Filosofía y Sociología)
Lic. RECLUS PALMADA (Economía)
Cont. SILVIA J. SEIPPEL DE GASPAR (Administración)
Prof. MARIA M. HELUANI DE GILI (Derecho)
Jefe de Publicaciones: Cont. URSULA JETTER

Para la adquisición de la Revista, dirigirse a la Biblioteca de la Facultad.
La correspondencia debe dirigirse a:

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas
de la Universidad Nacional de Cuyo
Centro Universitario
5500 - Mendoza, República Argentina

BIBLIOTECA
R- 8 (ej. 3)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas

ISSN - 0041 - 8668

SUMARIO

Pág.

SECCION ECONOMIA

Hugo R. BALACCO, *Mercado de vino de traslado. Un enfoque econométrico* 9

Hugo R. BALACCO y Jorge BALDRICH, *Una nota sobre estimaciones mensuales de PBI utilizando series relacionadas*. 19

Roberto MIZRAHI, *Desarrollo rural: necesidad de un análisis estructural asentado en la consideración explícita de sujetos sociales*. 23

Juan A. VEGA, *Cómo reducir el gasto público* 47

SECCION FILOSOFIA Y SOCIOLOGIA

Francisco LETIZIA, *La influencia de la filosofía política de Hobbes en el mercantilismo*. 71

SECCION MATEMATICA Y ESTADISTICA

Eliseo César TULIAN, *La tasa de amortización y los sistemas indexados* 109

Año XXXV, 87, enero - junio 1983
MENDOZA (República Argentina)

Los artículos, notas y comentarios que se publican en la Revista son seleccionados por su significación académica, tanto desde el punto de vista de la investigación como del pedagógico y de extensión universitaria.

Los conceptos y opiniones expresados en los mismos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

SECCION ECONOMIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias económicas
BIBLIOTECA

MERCADO DE VINO DE TRASLADO.
UN ENFOQUE ECONOMETRICO

por HUGO R. BALACCO
Profesor titular de Econometría I e investigador del Instituto de Estudios Económicos Regionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N. de Cuyo.

I. Introducción

Este trabajo tiene por objeto realizar un análisis empírico del mercado de vino de traslado y de esta forma precisar las variables y relaciones que afectan al precio y los volúmenes transados en esta etapa, en el contexto del mercado interno de vino común de mesa.

La especificación de las relaciones se ha hecho sobre la base de una forma tradicional de trabajar en el campo econométrico: la construcción de un modelo que, partiendo de un esquema teórico, establece una serie de hipótesis del tipo "...parece lógico pensar que la variable X influye sobre la variable Y de acuerdo con tal esquema...". (1)

Otra forma de abordar este mismo problema sería suponer un comportamiento de maximización o minimización en las unidades económicas, sujeto a restricciones. Un ejemplo en es-

(1) AZNAR GRASA, A., *Planificación y modelos econométricos* (Madrid, Pirámide, 1978), pág. 31.

ta corriente lo constituye el trabajo de M. K. Wohlgenant (2), en donde las ecuaciones de comportamiento de la industria son derivadas de un modelo de optimización dinámica de una firma representativa.

En general, los modelos situados en esta última línea de pensamiento no sólo persiguen explicar el comportamiento de ciertas variables, sino también saber si se está o no en una situación de equilibrio.

La gran mayoría de los modelos econométricos han sido construidos siguiendo la primera corriente. Es decir, una serie de relaciones que parecen "lógicas", sin hacer referencia a ningún proceso de optimización.

II. Esquema teórico

El modelo teórico que sirve de base a la especificación econométrica ha sido desarrollado por el profesor Aldo Medawar. (3)

El esquema incorpora las relaciones entre flujo y stocks y divide el mercado de traslado en otros dos bien diferenciados: el mercado de traslado-stocks y el mercado de traslado-consumo.

1. Mercado de traslado-stocks

a) Oferta de stocks: la oferta total de stocks de vinos viene dada por los stocks finales del período anterior (vinos viejos) y la elaboración del año.

b) Demanda de stocks: incluye dos componentes clásicos de la teoría de inversión en existencias no excluyentes entre sí: la demanda técnica, motivo precaución, y la demanda motivo especulación, es decir la demanda cuyo objeto es comprar o retener vino por motivos que se fundan solamente en las ganancias de capital que proporcionarán aumentos futuros en los precios. Las "expectativas" acerca de los precios futuros juegan

(2) WOHLGENANT, M. K., *Inventory Adjustment and Dynamic Winery Behavior*, en "American Journal of Agricultural Economics", Vol. 64, N° 2 (Mayo de 1982), págs. 222/231.

(3) MEDAWAR, Aldo, *El mercado vitivinícola. Un esquema analítico*, en "Revista de la Facultad de Ciencias Económicas", año XXX, N° 78 (Mendoza, FCE-UNC, 1978).

un papel muy importante, por lo menos desde un punto de vista teórico, en la explicación de la demanda de stocks vínicos.

2. *Mercado de traslado-consumo*

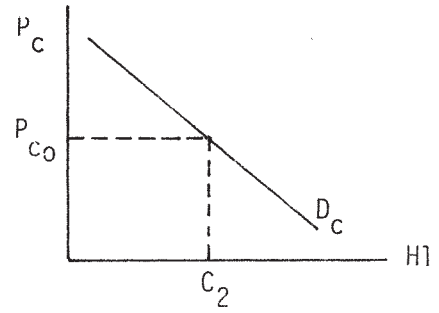
a) Oferta: resulta del exceso de stocks globales en relación a los niveles de stocks que desean ser retenidos a los diferentes precios corrientes. Está estrechamente vinculada con las condiciones de oferta y de demanda del mercado de traslado-stocks.

b) Demanda: esta demanda constituye un reflejo o resultado de la demanda de vinos a nivel del mercado consumidor. Se trata de una demanda derivada.

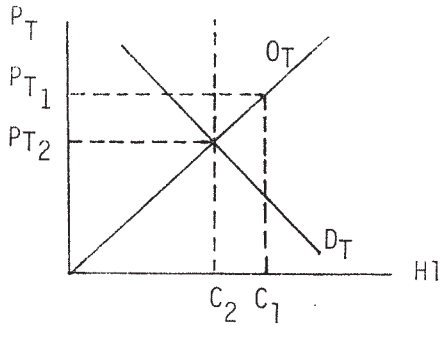
3. *Interrelaciones entre los distintos mercados*

El funcionamiento del modelo se puede graficar en un modelo de equilibrio parcial que incluye también la demanda a nivel de consumidor para facilitar la comprensión de la hipótesis de funcionamiento del mercado de traslado.

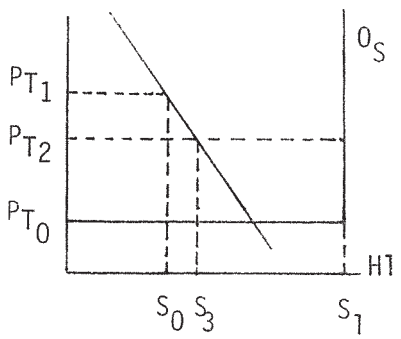
1) *Mercado de consumo final*



2) *Mercado de traslado-consumo*



3) *Mercado de traslado-stocks*



Al precio P_{C_0} el mercado de consumo final demanda un nivel igual a C_2. Este nivel de consumo se deriva al mercado de traslado-consumo y juntamente con la oferta (O_T) se determina el nivel de precios P_{T_2} y un volumen de despachos igual a C_2.

Al precio P_{T_2} se retiene un nivel de stocks igual a S_3 y el excedente $(S_1-S_3) = C_2$ se ofrece en el mercado de traslado de consumo. Este precio P_{T_2}, en el mercado de traslado, es la base para la determinación del precio en el mercado de consumo final P_{C_0}. El precio al consumidor es el resultado de sumar al precio de traslado los costos de transporte, de fraccionamiento, de comercialización y los beneficios imputables a las etapas correspondientes. Esto explica el hecho de que a nivel de consumo no se trace una oferta con alguna elasticidad finita positiva.

III. Investigación empírica

Las relaciones correspondientes al mercado de traslado se especificaron en un modelo de ecuaciones simultáneas.

$$C_t = \beta_o + \beta_1 P_t + \beta_2 Y_t + \beta_3 C_{t-1} + u_{1t}$$ (Demanda de vino de traslado en el mercado de traslado-consumo)

$$S_t = \gamma_o + \gamma_1 P_t + \gamma_2 S_{t-1} + \gamma_3 R_t + u_{2t}$$ (Demanda de stocks de vino de traslado en el mercado de traslado-stocks)

$$S_t + C_t = S_{t-1} + Q_t$$ (Identidad)

El modelo tiene tres variables endógenas; el resto son predeterminadas. Se trata de un sistema sobreidentificado.

C_t = Despachos de vinos comunes del país al consumo entre el 1/1 y el 31/12 de cada año, en hectolitros.

P_t = Precio promedio del hectolitro de vino común en el mercado de traslado, a precios constantes de 1960.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

Y_t = Producto bruto interno a precios de mercado, a precios constantes de 1960.

S_t = Cantidad de vinos comunes en stocks al final del año t en hectolitros.

S_{t-1} = Idem que S_t, en el período anterior.

R_t = Tasa de interés real de la economía (activa).

Q_t = Elaboración del año, en hectolitros.

Sobre la base de la información existente (1958/1981), se procedió a estimar las relaciones funcionales del modelo, utilizando dos procedimientos de estimación, mínimos cuadrados ordinarios (MCO), y mínimos cuadrados bietápicos (MC2E).

Los resultados de la estimación ponen de manifiesto lo siguiente:

a) Demanda de vino de traslado

El parámetro estimado correspondiente al precio no varía sustancialmente según el procedimiento de estimación; es decir que el "sesgo por simultaneidad" es insignificante.

Además, los niveles de ajuste son bastante buenos y en ninguna de las dos estimaciones se acepta la existencia de autocorrelación positiva de primer orden.

b) Demanda de stocks

Los coeficientes relativos al precio y a la tasa de interés no resultaron con los signos esperados de acuerdo al modelo teórico. El coeficiente correspondiente al stock rezagado es altamente significativo. Los niveles de ajuste ya no son tan buenos como en el caso de la demanda de vino de traslado. Tampoco en este caso puede aceptarse la hipótesis de autocorrelación positiva de primer orden.

IV. Resumen y conclusiones

1. Demanda de vino de traslado

Si se comparan las elasticidades de demanda a nivel de consumo final, según los últimos estudios econométricos efectuados, con las correspondientes a la demanda en el nivel

de traslado, se advierte una elasticidad-precio más acentuada en esta última. Lo mismo ocurre con la elasticidad-ingreso.

Las elasticidades promedios para la demanda de traslado, computando la estimación MC2E, resultaron:

Elasticidad-precio promedio -0,10

Elasticidad-ingreso promedio 0,11

mientras que las elasticidades respectivas en el nivel de consumo son (4):

Elasticidad-precio promedio -0,46

Elasticidad-ingreso promedio 0,51.

Esta menor elasticidad-precio de la demanda de traslado permitiría esperar una mayor fluctuación promedio de los precios a nivel de este mercado que a nivel de consumo final.

Por otra parte, en cuanto a la elasticidad-precio de la demanda de vino de traslado, cabe señalar:

Estimaciones anteriores reflejaron valores superiores al obtenido en este estudio. Esto se debe, en gran parte, a la pérdida de participación que en el costo total del producto final (vino al consumidor) ha experimentado en los últimos años el "insumo" vino de traslado.

2. Demanda de stocks

Los resultados obtenidos de la evaluación de la relación funcional del modelo de ecuaciones simultáneas, no permiten aceptar la hipótesis respectiva del modelo teórico para el período analizado. Ni el precio del vino de traslado, ni la tasa de interés real son significativas. Los parámetros correspondientes a estas variables no presentan el signo esperado.

Las existencias al final del período corriente adquieren las características de inversión no prevista, lo que implica un volumen de stocks no deseado. El coeficiente de

(4) BALACCO, Hugo R., *Reflexiones sobre el mercado vitivinícola*, en Anales de la AAEP, XVII Reunión Anual, Vol. I (La Plata, 1982).

"ajuste parcial" correspondiente a la función de demanda estimada (MC2E) es prácticamente insignificante (menor que 0,03), lo que pone de manifiesto la imposibilidad de ajustar los valores reales a los deseados a corto plazo.

La sobre-oferta de stocks ha llevado a que las existencias finales constituyan un valor residual:

$$S_t = S_{t-1} + Q_t - C_t$$

Por ello, el esquema teórico resultaría de mayor poder explicativo en situaciones no caracterizadas por sobre-oferta de stocks. Es decir, cuando las existencias de vino de traslado constituyan una magnitud "manejable" y por lo tanto en el período corriente sea técnicamente posible un ajuste de valores reales a deseados de consideración; ..." hay razones para pensar que las objeciones a este principio de aceleración flexible tendrán menos fuerza que en el caso de bienes de equipo; en primer lugar, porque las decisiones de inversión en existencias tienen un límite de tiempo más corto, lo cual permite que las decisiones sobre las mismas no precisen basarse en expectativas a muy largo plazo..."(5)

Por ello, la diferencia entre stocks reales y deseados en el corto plazo ($S_t - S_t^*$), reflejaría una situación de desequilibrio y en definitiva una asignación de recursos en el sector no óptima.

3. *Ecuación correspondiente al precio del vino de traslado*

La ecuación "instrumental" (MC2E) puso en evidencia la gran importancia que los stocks del comienzo del año (S_{t-1}) tienen sobre el precio del vino de traslado que regirá durante todo el año. De esta forma la relación entre stock y precio ha sido en dirección contraria a la propuesta por la demanda especulativa del modelo teórico. Para el período bajo análisis, sobre todo en los últimos años, la relación de causalidad va de stocks a precio y no de precios a stocks.

(5) MATTHEWS, R.C.O., *Ciclo económico* (Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1965).

Mercado de vinos de traslado: estimación de parámetros

Función	Método de estimación	Parámetros estimados correspondientes a las variables							R^2	$\bar{R}^2$	D-W
		Constante	P_t	Y_t	C_{t-1}	R_t	S_{t-1}	Q_t			
Demanda de vino de traslado	MCO	9.407,03 (9,76)	-371,763 (-6,66)	0,14217 (2,72)	0,51770 (7,69)				0,95	0,94	1,782
	MC2E	9.417,96 (8,07)	-344,783 (-5,19)	0,142375 (2,31)	0,51727 (6,48)				0,93	0,92	2,18
Demanda de stock de vino de traslado	MCO	-1.348,88 (-0,27)	477,553 (1,24)			-8,86206 (-0,28)	0,96227 (5,58)		0,68	0,63	2,14
	MC2E	-1.813,10 (-0,33)	520,781 (1,17)			-8,7391 (-0,28)	0,97430 (5,3057)		0,68	0,63	1,99
Precio del vino de traslado	MCO	12,6726 (6,78)		954,927 (6,86)	326,823 (2,57)	1,70448 (1,68)	-634,262 (9,20)	-132,134 (-2,15)	0,85	0,81	1,40

Notación: R^2 = Coeficiente de determinación múltiple

$\bar{R}^2$ = Coeficiente de determinación múltiple corregido por grados de libertad

D-W = Estadístico de Durbin-Watson.

Bibliografía

AZNAR GRASA, A., *Planificación y modelos econométricos* (Madrid, Pirámide, 1978), 320 págs.

BALACCO, Hugo R., *Reflexiones sobre el mercado vitivinícola*, en Anales de la AAEP, XVII Reunión Anual, Vol. I (La Plata, 1982).

JOHNSTON, J., *Métodos de econometría*, 3a. ed., trad. por J. M. Otero (Barcelona, Vicens-Vives, 1975), 460 págs.

MATTHEWS, R. C. O., *Ciclo económico* (Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1965).

MEDAWAR, Aldo , *El mercado vitivinícola. Un esquema analítico*, en "Revista de la Facultad de Ciencias Económicas", año XXX, N° 78 (Mendoza, FCE-UNC, 1978).

PINDYCK, R. y RUFINFELD, D., *Modelos econométricos*, trad. por M. V. Alea Riera (Barcelona, Labor, 1980), 632 págs.

WOHLGENANT, M. K., *Inventory Adjustment and Dynamic Winery Behavior*, en "American Journal of Agricultural Economics", Vol. 64, N° 2 (Mayo de 1982), págs. 222/231.

UNA NOTA SOBRE ESTIMACIONES MENSUALES DE PBI UTILIZANDO SERIES RELACIONADAS *

por HUGO R. BALACCO
y JORGE BALDRICH
Profesor titular de Econometría I e Investigador del Instituto de Estudios Económicos Regionales, el primero, e investigador del Instituto de Comercio Exterior, el segundo, de la Facultad de Ciencias Económicas de la U. N. de Cuyo.

El objetivo del presente trabajo lo constituye la estimación del PBI mensual, partiendo de agregados trimestrales, utilizando el procedimiento de "series relacionadas" de Chow y Lin (1). Este procedimiento ha sido utilizado con fines de extrapolación, interpolación y distribución de series temporales. A continuación se desarrollará un resumen del procedimiento seguido sobre la base de la metodología mencionada.

1. Procedimiento

1) Se seleccionaron indicadores mensuales (series),

(*) Los autores agradecen a los profesores Luis Fornero y Juan Verstraete las sugerencias y ayudas recibidas.

(1) CHOW, G. C. and LIN, A., *Best Linear Unbiased Interpolation, Distribution, and Extrapolation of Time Series by Related Series*, en "The Review of Economics and Statistics", LIII (1971), págs. 372/375.

que pudieran relacionarse con el PBI trimestral, previa transformación de los valores mensuales en agregados trimestrales a través de una matriz C de transformación de la forma:

$$C = \begin{bmatrix} 1\ 1\ 1\ 0\ 0\ 0\ 0\ \ldots\ldots\ldots 0 \\ 0\ 0\ 0\ 1\ 1\ 1\ 0 \ldots\ldots\ldots\ldots \\ \ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots \\ \ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots \\ 0 \ldots\ldots\ldots\ldots\ldots\ldots 1\ 1\ 1 \end{bmatrix}$$

Dado el modelo teórico mensual:

$$y = x\beta + u \qquad (a)$$

donde y = vector de agregados mensuales del PBI, no observado.

x = matriz de regresiones de indicadores mensuales, observada.

u = vector aleatorio con media cero y matriz de varianzas y covarianzas V, definida positiva y no observada.

A partir de (a) y con la matriz C se obtiene el modelo para datos trimestrales:

$$Y = Cx\beta + Cu = X\beta + U \qquad (b)$$

donde Y, X y U corresponden a agregados trimestrales, siendo CVC' la matriz de varianzas y covarianzas de U.

2) Se procedió a estimar β de la relación (b) por medio del procedimiento de los Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). El análisis estadístico de residuos no determinó problemas de autocorrelación ni heterocedasticidad, por lo que no se hizo necesario recurrir a otro método más eficiente, por ej., MCG.

Con la estimación del vector β ($\hat{\beta}$), se podría lograr una primera solución del problema, estimando:

$$\hat{y} = x\hat{\beta} \qquad (c)$$

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

Pero con esto sólo se logra una estimación de E(Y), que no satisface la relación de agregación:

$$Y - C\hat{y} = Y - X\hat{\beta} = \hat{U} \neq 0 \qquad (d)$$

por lo que se procedió a utilizar la versión (c) modificada en un término adicional que implica la hipótesis más sencilla para un contexto de distribución bajo el supuesto de independencia serial en los residuos mensuales:

$$\hat{y} = x\hat{\beta} + C_D' U \qquad (e)$$

En la relación (e) C_D se define como $\frac{1}{3}$ C.

II. Indicadores mensuales utilizados como argumentos

Los indicadores mensuales seleccionados fueron la producción de automotores, la producción de cemento y el nivel de exportaciones. El coeficiente de determinación múltiple correspondiente a la regresión MCO del PBI sobre estos tres indicadores alcanzó a 0,80 (R^2 = 0,80),

III. Resultados obtenidos

Los valores estimados del PBI mensual, en términos reales, figuran en el cuadro de la hoja siguiente.

Bibliografía

1. CHOW, C. G. y LIN A. L., *Best Linear Unbiased Interpolation, Distribution, and Extrapolation of Time Series by Related Series*, en "The Review of Economics and Statistics", LIII (1971).

2. CORTIGLIANI, J. L., y FELDMAN E. V., *Estimación del PBI industrial mediante series relacionadas*, en "Serie de trabajos metodológicos y sectoriales", N° 10 (BCRA, Diciembre de 1980).

Estimaciones mensuales de PBI
(en millones de pesos a precios de 1970)

Años \ Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1976	8.756,41	8.142,18	8.474,52	9.333,45	8.941,26	8.852,83	8.898,22	9.019,45	9.159,72	9.063,78	9.089,42	9.176,11
1977	8.781,47	8.226,21	8.839,13	9.152,10	9.265,15	9.318,76	9.191,01	9.335,56	9.435,72	9.215,99	9.061,84	8.532,69
1978	8.564,01	8.013,42	8.563,40	8.555,23	8.719,48	8.726,61	8.797,08	8.930,34	8.835,78	8.865,81	8.870,14	8.728,27
1979	9.153,32	8.379,01	9.215,19	9.243,69	9.406,09	9.402,15	9.365,14	9.434,90	9.253,15	9.676,35	9.395,92	9.049,29
1980	9.530,21	8.485,91	9.318,60	9.135,49	9.243,06	9.065,95	9.463,12	9.466,92	9.505,97	9.799,20	9.533,83	9.189,68
1981	9.383,88	8.438,69	9.316,16	9.253,70	9.017,63	8.802,20	8.738,09	8.431,65	8.315,97	8.173,15	8.538,58	8.575,26

Fuente: Elaboración propia con datos de FIEL, Indicadores de coyuntura, 1976/81.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

DESARROLLO RURAL: NECESIDAD DE UN ANALISIS ESTRUCTURAL ASENTADO EN LA CONSIDERACION EXPLICITA DE SUJETOS SOCIALES (1)

por ROBERTO MIZRAHI
Economista planificador, Coordinador del Programa de Desarrollo Rural-Urbano de la OEA en Ecuador.

A. *Naturaleza del análisis propuesto*

El análisis tradicional de los problemas agrarios encierra -a mi modo de ver- graves deficiencias:

a) Por un lado toma lo aparencial de la realidad agraria desconociendo las relaciones fundamentales que explican el funcionamiento y transformación de la sociedad rural.

b) Por otro lado, desliga el sistema rural del sistema global en su conjunto, reduciéndolo a lo agropecuario e ignorando o descuidando las múltiples articulaciones del desarro-

(1) Este artículo no es sino la sistematización de un conjunto de experiencias trabajadas al interior de la Unidad de Desarrollo Rural del CONADE, Ecuador. Por tanto, si bien esta redacción, los énfasis de la reflexión y los posibles errores, son de mi exclusiva responsabilidad, cabe un explícito reconocimiento a mis compañeros del UNDER por el aporte que significa la constante consideración conjunta de los temas aquí presentados. En particular la preocupación por un enfoque de planificación centrado en la consideración de sujetos sociales, es tema de trabajo conjunto con el Economista Eugenio Díaz B. y el Ingeniero Carlos Furche.

llo rural con el desarrollo nacional.

c) No explicita la existencia de diversos actores sociales en el agro que muchas veces pugnan entre sí y que, en esencia, presentan características bien diferenciadas: la naturaleza y dinámica de los diferentes sujetos sociales queda así ignorada y las soluciones planteadas se estructuran al margen de esas diferencias y de la consideración explícita de aquellas relaciones sociales entre clases o grupos.

Estas diferencias tienen graves implicaciones para quienes trabajan en desarrollo rural. En primer lugar, al fallar los análisis en el sentido de no comprender la estructura, funcionamiento y dinámica de transformación del sistema global en general y de la sociedad rural en particular, se abre una brecha insalvable entre objetivos y resultados de la acción. Las propuestas de acción no se diseñan acordes con un diagnóstico apropiado de los procesos reales que encuadran las situaciones presentes; las soluciones propuestas no son consecuentes con objetivos de desarrollo campesino, justicia social, etc., ya que desconociendo causas y contradicciones principales, terminan siendo reparaciones incompletas y siempre insuficientes, de la problemática aparencial que enfrentan.

En segundo lugar, al aislar lo rural de su contexto en el sistema nacional, se encubre el rol que juega la sociedad rural en el proceso de acumulación nacional; su papel de generación y transferencia de excedentes para financiar desarrollos de otros sectores sociales, para posibilitar la realización de sus beneficios extraordinarios. Esto es grave principalmente por la injusticia que encierra ese funcionamiento y la forma cómo se esteriliza buena parte del potencial de desarrollo rutal, pero también desde el punto de vista de la política agropecuaria y de desarrollo rural al actuar sin considerar la funcionalidad de la economía rural respecto al sistema global.

En tercer lugar, al no explicitar la existencia de sujetos sociales, al planificar y actuar para el conjunto del "sector agropecuario" sin distinguir sujetos sociales diferentes que coexisten en su interior, se está favoreciendo directamente a los actores más poderosos, haciendo recaer el peso de las relaciones de subordinación del agro en aquellos más rezagados del mismo, imposibilitados por esa misma debilidad de trasladar o transferir los efectos desfavorables de esa subordinación. En general no se intencionalizan socialmente las propuestas y de esta forma el impacto de medidas supuestamente justicieras o reparadoras, se diluye y desvirtúa al no asegu-

rarse que lleguen efectivamente a sus eventuales destinatarios.

Con esta breve introducción queremos llamar la atención entonces respecto a la importancia de centrar el análisis en una visión estructural de la problemática campesina y del desarrollo rural en general, haciendo explícita su interrelación con el sistema global, la existencia de sujetos sociales, sus relaciones y articulaciones, sus diversos intereses y contradicciones. Un análisis así planteado además de permitir comprender la naturaleza y sentido de los múltiples hechos que conforman las transformaciones agrarias de nuestros países, posibilitaría asegurar mayor eficacia a los esfuerzos de desarrollo rural haciéndolos a su vez más consecuentes con los objetivos formalmente enunciados.

El enfoque de análisis propuesto implica esfuerzos teórico-metodológicos considerables antes de lograr colocarlo en condiciones de hacerlo operativo y, por tanto, en posibilidad de constituirse en guía para la acción. Diversos grupos de América Latina están desarrollando esfuerzos en ese sentido y algunos logros concretos pueden presentarse. (2)

Este artículo -sujeto a varias restricciones entre las que la propia capacidad y dedicación del autor no es la menos relevante-, lejos de pretender enunciar el análisis estructural sugerido, se centrará exclusivamente a presentar un ejemplo del tipo de análisis requerido. Más que un desarrollo completo, enunciará algunas líneas de investigación y reflexión acerca del tipo de preocupaciones que deberíamos encarar al trabajar en desarrollo rural.

Hemos escogido para ello una de las varias dimensiones del problema: la consideración del análisis de sujetos sociales; características, diferencias, racionalidad. Del conjunto de sujetos sociales concentraremos nuestra reflexión sobre uno: los campesinos, respecto de quienes analizaremos la dinámica de sus unidades productivas y sus articulaciones con el sistema.

Trataremos de evidenciar así la naturaleza estructu-

(2) En Ecuador deben mencionarse entre otros los trabajos de CEPLAES, CIESE, Institutos de Investigación de las Universidades Central, Católica, Cuenca y Guayaquil, las experiencias de CESA, CONADE y los organismos regionales de desarrollo (CREA, CEDEGE, PREDESUR, CRM y OIPE).

ral de su problemática, el proceso por el cual generan valor y los mecanismos a través de los cuales pierden parte de ese valor generado. De esta forma habremos explicitado con un ejemplo concreto el tipo de análisis sugerido.

En las reflexiones finales trataremos de rescatar algunas consideraciones operativas acerca de la utilidad práctica del tipo de análisis realizado.

B. Los sujetos sociales rurales

En forma muy simplificada agruparemos a los sujetos sociales que actúan en el agro en tres grupos:

- Los grandes productores particulares.

- Las capas medias.

- Los sectores más rezagados (campesinos, asalariados rurales y otros).

Respecto a las capas medias (medianos productores y comerciantes, profesionales, técnicos, etc.) ocupan un importante lugar entre los otros dos grupos, jugando un decisivo papel en muchas circunstancias históricas. Esas capas medias se estructuran insertas en las líneas de fuerza que resultan de la principal contradicción entre los grandes y los más pobres, siendo muchas veces utilizados para viabilizar, reforzar o sostener la situación de dominación del primer grupo. De cualquier modo y ya que es necesario acotar la presentación de cada tema, concentraremos nuestra atención en los dos grupos polares: grandes productores y sectores más rezagados, y de ellos destacaremos aquellos elementos que nos resultan decisivos para una estructuración adecuada de nuestros proyectos.

¿Qué nos interesa caracterizar de cada sujeto social? Varios aspectos los cuales, en conjunto, definen el tipo de actor social y su desempeño:

a) En primer lugar su posición en la sociedad en términos básicamente de las relaciones de propiedad (de la tierra y del capital) y su inserción en el proceso de producción.

b) En función de lo anterior, interesa comprender la racionalidad fundamental de cada sujeto social; esto es identificar leyes o criterios que guían su accionar y a los cuales ajustan sus decisiones generales y, en particular, sus eleccio-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

nes económicas (qué, cómo y cuánto producir). En otras palabras, interesa caracterizar su comportamiento y los porqués de ese comportamiento, la forma de tomar decisiones.

c) Por último nos interesa precisar el contexto cultural y político en el cual se mueven los diferentes sujetos sociales, y en particular las condiciones existentes respecto a esfuerzos organizativos.

1. Grandes productores particulares

a) Posición

Los grandes productores particulares poseen extensas superficies, generalmente son propietarios de las mejores tierras y disponen de un capital acumulado que les posibilita acceder a tecnologías que refuerzan y amplían su capacidad productiva. Tienen por lo tanto un nivel de acumulación, de capitalización, mayor que el resto de los sujetos sociales y -consecuentemente- una dinámica también considerablemente mayor.

Como disponen de una considerable cuota de poder político, son capaces de movilizar en su propio beneficio el crédito y buena parte de las inversiones del Estado en infraestructura básica y equipamiento social.

Producen fundamentalmente para el mercado, en base a mano de obra asalariada y precaristas ligados a la gran propiedad a través de la tierra.

Muchas veces destinan su producción a la exportación, con lo cual se transforman en generadores de divisas, lo que les otorga una posición más relevante aun. Podríamos señalar algunas otras características pero con éstas queda una primera idea de la posición de los grandes productores particulares respecto a la propiedad y al sistema económico en su conjunto.

b) Racionalidad

Ahora veamos el segundo aspecto: cómo son estos sujetos sociales en términos de racionalidad económica, en términos de cómo toman las decisiones, cuáles son los criterios que las sustentan.

El gran productor particular funciona en base a la racionalidad del mercado. Esto es, busca en todo momento máximizar (a mediano o largo plazo, según las circunstancias) el

beneficio económico. Quiere decir que sus decisiones acerca de lo que conviene producir y cómo producirlo, cómo combinar los factores productivos, cuánto producir y en qué momento, estarán sujetas y condicionadas al objetivo de maximizar la utilidad de su unidad productiva. De no hacerlo así, las leyes de funcionamiento del sistema tenderían a debilitar su posición relativa dentro del mismo y, eventualmente, a hacerlo desaparecer. Este sujeto social será por lo tanto particularmente sensible a los indicadores de precios y costos y a todo el cálculo económico en general. Por eso decimos que tiene una racionalidad capitalista.

Pueden diferenciarse distintos tipos de gran productor particular. Distinguiremos gruesamente entre el productor tradicional y el modernizante, en términos justamente de una menor o mayor adaptación a las condiciones cambiantes del sistema.

c) Contexto

En lo que hace al tercer aspecto, el conjunto de instituciones, normas y valores prevalecientes en la sociedad están influidos en alto grado por estos grandes propietarios y juegan el rol de consagrar y asegurar la reproducción de la situación existente. Estos sujetos sociales controlan parcialmente el marco normativo (no en forma absoluta porque comparten el poder con otros sectores dominantes urbanos) y, en esa medida, buscan imponer sus normas y valores al resto de sectores sociales de modo de preservar sus ventajas y posición en el sistema. En ese sentido, el contexto cultural y político les es generalmente favorable y funcional, en alto o mediano grado, a sus intereses. Usualmente cuentan con un grado aceptable de organización.

2. Campesinos

Veamos ahora el otro polo de la estructura socioeconómica del agro latinoamericano: los sectores más rezagados. Comencemos por los denominados campesinos.

a) Posición

Los campesinos disponen de pequeñas parcelas, las más de las veces de mala calidad de suelos, difícil topografía y desfavorable localización geográfica. Esto hace que el acceso a los recursos naturales (básicamente aguas y tierras) sea parcial y deficiente. Casi no disponen de capital acumulado,

lo que les imposibilita acceder a las nuevas tecnologías existentes en el mercado y por lo tanto entrar en un ciclo de acumulación-crecimiento. Estas restricciones en cuanto a recursos naturales y capital les imposibilita establecer una unidad económica con capacidad de reproducirse ampliadamente (expandirse); se mantienen por tanto en procesos de simple reproducción.

Generalmente sus ingresos apenas aseguran la subsistencia familiar; esto es, con lo justo alcanzan a satisfacer parcialmente las necesidades básicas que les permitan sobrevivir y reproducirse. Son los llamados campesinos de subsistencia.

Existen otros campesinos cuyos ingresos provenientes de la producción que obtienen de su parcela no son suficientes para llegar a ese nivel de subsistencia, no les alcanza para vivir. Esos campesinos están obligados a vender su fuerza de trabajo, a emplearse parcialmente para completar sus ingresos. Son los llamados campesinos semiproletarios; esto es, campesinos "a tiempo parcial", que desarrollan complementariamente trabajos como asalariados.

Si el conjunto de los ingresos familiares (tanto los provenientes de la parcela como los resultantes de la venta de fuerza de trabajo) alcanzan un nivel de subsistencia, el campesino puede mantenerse en su parcela. Si en cambio no le alcanza, tiene que emigrar o -alternativamente- ver cómo se deteriora la situación familiar; y nosotros conocemos muchos casos de campesinos que se encuentran en un proceso de creciente pauperización; no que están en la misma situación sino que están retrocediendo.

Ya hemos mencionado dos tipos de campesinos: los propiamente tales y los semiproletarios. Existe un tercer tipo de campesino que está por arriba del nivel de subsistencia. Pequeños productores campesinos con lento proceso de acumulación que comienzan a diferenciarse de sus compañeros y tienden (cuando una crisis no hace revertir su situación) a asimilarse por su posición y racionalidad a las capas medias.

Si bien en forma creciente las economías campesinas producen para el mercado (fundamentalmente el interno), una proporción variable, pero considerable, se sigue destinando al autoconsumo. En ciertas regiones la producción campesina es hasta el presente exclusivamente de autoconsumo, pero no es necesario asumir esta característica como inherente a la economía campesina.

La producción se asienta fundamentalmente en mano de obra familiar aunque en ocasiones pueda utilizarse fuerza de trabajo adicional (contratada o bajo el sistema de contraprestaciones).

Cuando las familias campesinas se agrupan en unidades productivas medianas o grandes (cooperativas, asociaciones de productores, etc.), su posición en el sistema se modifica en buen grado ya que la disponibilidad de factores productivos adquiere otra dimensión, lo que les posibilita acceder a un proceso de acumulación y expansión y disponer de mayor capacidad de negociación.

Excepto en este caso, cuando los campesinos permanecen desorganizados y funcionando estrictamente como economías familiares, no cuentan con la influencia necesaria para orientar en su beneficio el crédito o las inversiones del Estado.

b) Racionalidad

Conversemos ahora muy brevemente sobre la racionalidad campesina. En general el campesino no se ajusta al criterio de maximizar beneficios; no ajustan su comportamiento a una racionalidad capitalista aunque pueden incorporar algunos elementos de esa racionalidad. Básicamente los criterios que prevalecen son los de procurar la mayor seguridad posible para su familia y esto como secular respuesta a una larga historia de pobreza e inseguridad. De esta forma las decisiones sobre qué van a producir, cómo y cuándo, no estarán definidas por los indicadores de precios, ni asentadas en el cálculo económico. Más bien estarán condicionadas por las formas tradicionales de producir, las costumbres, lo que ya conocen, aquello que dominan. El campesino se aferra a esquemas productivos experimentados que, en muchas ocasiones, suelen ser más apropiados que lo que resulta en apariencia si se consideran las condiciones específicas en que se desenvuelve su economía familiar.

Su estrategia es fundamentalmente adaptativa en relación a las condiciones del medio. Ante cambios en las condiciones externas las modificaciones que se ve forzado a introducir se ajustan más a criterios de seguridad que de maximización de beneficios. Otros sectores sociales de mayor fortaleza económica pueden ser más innovadores; los campesinos -por su fragilidad económica -no estarían en condiciones de desarrollar una estrategia propiamente innovadora. Al no controlar ni el factor tierra ni el capital, deben más bien adecuarse -adaptarse- a las circunstancias, casi sin capacidad real de influir sobre ellas para mejorarlas.

No se trata entonces de un problema subjetivo de no querer innovar, sino que fundamentalmente es un no poder; un "no poder" tantas veces experimentado, que se internaliza finalmente como conducta tradicional del campesino. Entonces, ese no asumir riesgos adicionales muy propio del comportamiento campesino más que un problema de audacia o no audacia, de decisión o indecisión, de existencia o no de energía y creatividad para encarar situaciones nuevas, más que eso es en definitiva un problema de respuestas o reacciones conservadoras a partir de una secular situación objetiva de fragilidad que les señala como no asumibles aquellas estrategias que implican considerables riesgos adicionales.

Por otra parte, al constituir la familia campesina simultáneamente una unidad de consumo y una unidad de producción, hace que por ejemplo, criterios propios de una unidad de consumo impregnen las decisiones que debe adoptar una unidad de producción. De esta forma la unidad de producción campesina adopta una peculiar forma de asignar los recursos de que dispone. En el caso de utilización de mano de obra familiar, la misma se empleará en la medida que resulte necesaria para procurar un cierto nivel de subsistencia, pero si condiciones externas permitiesen alcanzar ese nivel con menor explotación de la mano de obra familiar, la "dimensión" unidad de consumo de la familia campesina podría llevar a reducir la utilización de la mano de obra familiar más que a incrementar la producción con el anterior nivel de sacrificio.

En definitiva y por sobre cualquier tipo de disquisición, lo que se quiere destacar es que el sujeto social "campesino", por su diferente situación objetiva, tiene una racionalidad diferente del productor grande o mediano (del empresario agrícola más propiamente), y por lo tanto cualquier acción que se plantee en su favor deberá necesariamente considerar esas particularidades que lo distinguen y adecuarse a ellas. No son pocos los casos de fracasos, incluso a pesar de ciertas buenas intenciones, originados en suponer una reacción o respuesta campesina a estímulos o señales que son significativas sólo para una racionalidad asentada en el cálculo económico.

c) *Contexto*

¿Cuál es el contexto cultural y político que rodea al campesino y su comunidad? El sistema de valores imperante suele tender a desvalorizar la cultura campesina: ellos son los que no saben, no valen, los que "tienen" que modernizarse, los que "tienen" que aceptar valores de desarrollo, etc,; su cultura es continuamente agredida y subordinada a proyectos de otros

grupos. Desde el punto de vista político, la estructura de poder prevaleciente pocas veces favorece su organización clasista; las más de las veces es combatida o a lo sumo tolerada. Los intentos de manipulación son casi permanentes.

En definitiva el contexto cultural y político resulta casi siempre adverso para las comunidades campesinas quienes, con mayor o menor conciencia, así lo perciben. Por tanto su actitud frente a los proyectos públicos necesariamente conserva ese sentimiento de desconfianza y recelo hacia quienes tradicionalmente se han comportado como agresores.

3. Asalariados rurales

a) Posición

En lo que hace a los asalariados rurales, por definición, no trabajan en parcelas de su propiedad sino que venden su fuerza de trabajo a unidades productivas grandes o medianas que pagan por ella un salario o jornal. Sin embargo conviene distinguir aquellos que son propiamente asalariados rurales de los que habíamos denominado campesinos semiproletarios, es decir que venden su fuerza de trabajo para completar ingresos de la parcela. Estos semiproletarios pueden incluso -como individuos- asalariarse en forma permanente, pero conservarán en parte su naturaleza campesina en la medida que su familia conserve y trabaje la parcela minifundaria. Por eso creo que sería más apropiado introducir la categoría de familia semiproletaria (o semicampesina) más que la de individuo (campesino) semiproletario.

La importancia de aquella distinción entre asalariado propietario o no de tierra es grande en términos de la racionalidad diferente que asumirá cada tipo de asalariado rural (como se señalará enseguida) en función de la distinta vulnerabilidad de cada uno. Mientras que el asalariado rural que dispone de tierra puede, en épocas de crisis o dificultades, retroceder y refugiarse aunque sea precariamente en su parcela, el que no dispone de ella obviamente está exclusivamente dependiente de su salario. Como además la general dispersión de las actividades agrícolas y a veces su misma naturaleza estacional, dificulta la conformación y desarrollo de organizaciones clasistas que los representen (como sucede con los asalariados urbanos), la capacidad de mejorar su participación en el ingreso agrícola es reducida.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

b) Racionalidad

Como los asalariados rurales no constituyen en sí unidades de producción sino que actúan como factor productivo dentro de una empresa, las decisiones económicas de las unidades de producción en las que trabajan son tomadas por los propietarios o directivos de la empresa y no por ellos. La racionalidad del asalariado rural se expresa más en términos de su condición de oferente de mano de obra en el mercado de trabajo y, consecuentemente, como consumidor que depende de un salario.

Aquí explicitaremos la diferencia de comportamiento entre asalariado rural con o sin tierra. Aquellos que disponen del "apoyo" del ingreso de la parcela están en condiciones de insertarse en el mercado de trabajo con niveles de remuneración menores que los que sólo dependen de su trabajo. De esta forma, al tiempo que objetivamente actúan como factor de abatimiento de salarios, se ajustan a una racionalidad mixta que conserva elementos de la racionalidad campesina superpuestos con otros propios de un asalariado. En cambio el asalariado rural que no dispone de tierra, practica una racionalidad que impone un estricto ajuste del consumo familiar al nivel del ingreso salarial.

c) Contexto

Como en el caso de los campesinos, el contexto cultural y político les es adverso. La desvalorización de su propia cultura se ve facilitada por su necesaria inserción en el sistema global a través del mercado de trabajo que los acerca en mayor medida a adquirir valores de otros sectores sociales. En realidad en los asalariados rurales se da más descarnadamente una yuxtaposición de valores propios de los campesinos y de aquellos que incorporan en sus lugares de trabajo. La síntesis de ambas vertientes culturales encuentra distinto tipo de expresión según el peso relativo de cada uno.

En lo que hace a las posibilidades de organización, éstas son muy variables en función de las circunstancias específicas de trabajo. La estacionalidad o el carácter permanente de su contratación, el aislamiento o accesibilidad del área de trabajo, la consecuente menor o mayor capacidad de control estatal, etc., definen aquellas posibilidades organizacionales. Sin embargo, en general, el contexto político no suele favorecer la conformación o desarrollo de sindicatos rurales.

Hasta aquí hemos planteado algunas características sumamente generales de los grandes productores, los campesinos

y los asalariados rurales. Correspondería profundizar esa caracterización en términos de diferenciaciones que existen en el interior de cada grupo, especificidades propias respecto a los diferentes países e incluso en diferentes períodos históricos de un mismo país. De igual modo sería necesario plantear un análisis semejante respecto a las capas medias.

Sin embargo, dada la intención de esta presentación, no proseguiremos en esta línea de análisis y entraremos más bien a considerar las relaciones entre sujetos sociales, algunos aspectos de la dinámica de los procesos socio-económicos en nuestras áreas rurales. Nos interesará destacar cómo interactúan los diferentes actores sociales; un poco explicitar (siempre en líneas gruesas) el papel que juega cada grupo o fracción en términos del sistema en su conjunto y particularmente del desarrollo rural. Tal como se anticipó, centraremos nuestro análisis en torno al sector campesino.

C. *La dinámica de las economías campesinas*

Si reconocemos que los procesos agrarios se encuentran insertos en procesos mayores de desarrollo o crecimiento nacional y en esa medida ligados de alguna forma al sistema internacional (3), podríamos complejizar la presentación de actores sociales en el agro con otros adicionales que se desenvuelven fundamentalmente en otros ámbitos, pero que sin duda establecen vínculos y relaciones con aquéllos. Todas las fracciones del capital nacional y transnacional (industrial, financiero, comercial) encontrarían así explicitación.

Sin embargo, en buena medida, esos otros sectores sociales que impactan el desarrollo rural, más que controlar en forma directa los factores productivos que existen en el agro, buscan acceder al valor generado en él a través de establecer formas de articulación con los sujetos sociales propiamente agrarios, las cuales en todos los casos les favorecen (de no ser así simplemente se abstendrían de buscar aquella articulación).

En lo que hace al agro los distintos sujetos sociales se relacionan e interactúan entre sí a partir de diferentes situaciones objetivas. De este modo, se estructuran relaciones de dominación-subordinación que atraviesan toda la realidad ru-

(3) DIAZ B., Eugenio, *Estrategias de desarrollo y el desarrollo rural*, mimeografiado (Quito, noviembre 1979).

ral.

Los sectores dominantes en el agro oprimen su iniciativa influyendo grandemente sobre la direccionalidad de los procesos. Deben sin embargo, necesariamente, compatibilizar sus intereses con los del resto de sectores dominantes urbanos y en conjunto, con los centros de poder internacional, según el tipo de inserción nacional en este sistema de división mundial o regional de trabajo.

En términos de sus relaciones con los sectores más rezagados del agro (que es el aspecto en el que nos vamos a concentrar) podemos reconocer que, tanto los campesinos como los asalariados rurales, por su debilidad estructural, son incapaces de controlar los excedentes que generan. Constituyen, por tanto, una fuente de traspaso de valor hacia otros sectores sociales.

De esta forma la economía campesina no puede entrar a procesos significativos y permanentes de acumulación de capital (4). Esta es quizás su principal característica, que de por sí no es sino un reflejo y resultado de las condiciones internas y externas de extrema precariedad en que se desenvuelven.

Es en última instancia la debilidad económica de los campesinos la que posibilita la reproducción de relaciones de subordinación respecto a otros sujetos sociales, impidiéndoles retener el ya de por sí escaso valor generado y acceder a procesos de acumulación de capital.

Más adelante consideraremos los mecanismos concretos a través de los cuales se transfiere el excedente campesino. En este momento interesa destacar esta característica de no acumulación que obliga a la economía campesina a encarar cada nuevo ciclo productivo en condiciones similares a las del anterior y, lo que es más grave, sin márgenes de reserva para soportar -sin deterioro en las condiciones de vida- momentos o períodos de adversidad.

Esta extrema vulnerabilidad que le cierra las puer-

(4) FURCHE, Carlos, *Teoría del funcionamiento de las economías campesinas*, mimeog., Curso Andino de Desarrollo Rural (Quito, noviembre de 1979).

tas de la acumulación y crecimiento ampliado, completa lo que podríamos llamar un círculo vicioso de la pobreza campesina.

En lo que hace a la dinámica misma de las economías campesinas, deben considerarse dos niveles estrechamente relacionados: de un lado el nivel de la unidad productiva campesina en su dinámica interna; de otro lado las articulaciones de esas unidades campesinas con el sistema global.

1. Dinámica interna de la unidad productiva campesina (la generación de valor)

La dinámica interna de la unidad productiva campesina, esto es el proceso que se da en torno a la producción y utilización del valor que genera, está condicionada en primer término por la dotación de factores productivos, en segundo lugar por la combinación que se haga de los mismos y finalmente por la disposición de infraestructura y servicios públicos principales.

a) Dotación de factores productivos

El proceso de generación campesina de valor requiere de ciertos factores productivos sobre los cuales se asienta la producción agropecuaria. Estos factores son la tierra, la fuerza de trabajo y el capital.

La unidad productiva campesina dispone generalmente de escasos factor tierra y factor capital y relativamente abundante fuerza de trabajo. Aunque con excepciones, esta es la situación que encontramos con mayor frecuencia.

La tierra disponible suele ser insuficiente en cantidad y calidad. Ya se indicó la realidad minifundiaria del campesinado, el tamaño reducido de su parcela, así como las condiciones desfavorables de fertilidad, de localización y de condiciones ambientales en general de esa escasa tierra disponible. De igual modo quedó expresado el impacto de degradación ecológica que la presión demográfica y las condiciones sociales y técnicas de producción imponen a los recursos naturales que conforman la parcela campesina.

Aquella característica ya analizada acerca de la incapacidad de retener excedentes por parte de la economía campesina, hace que el factor capital con que encara los ciclos productivos sea sumamente reducido (limitándose a semillas, pocas instalaciones, alguna que otra cabeza de ganado y unos pocos otros insumos imprescindibles para realizar la produc-

ción), sin casi posibilidad de introducir mejoras tecnológicas y entrar en ciclos de reproducción ampliada.

En lo que hace a la fuerza de trabajo disponible, ésta constituye el único factor relativamente abundante. Esa fuerza de trabajo es esencialmente familiar aun cuando ciertas contraprestaciones entre campesinos o la contratación temporal de fuerza de trabajo asalariada permite suplir algunas necesidades temporales de mano de obra adicional.

b) Combinación de factores productivos e innovación tecnológica

Esta especial dotación de factores productivos hace que la economía campesina escoja tecnologías consecuentes con la disponibilidad relativa antes mencionada. Esto es, que las decisiones tecnológicas y productivas se ajustan estrictamente a una función de producción intensiva en la utilización de fuerza de trabajo, con muy escasa incorporación de capital y degradante del pobre recurso natural que controlan.

Los severos condicionamientos en cuanto a dotación de factores productivos y accesibilidad a los servicios del Estado, si bien estrechan los márgenes de las decisiones campesinas no anulan la existencia de opciones. Sin embargo, dada su secular vulnerabilidad objetiva y la reiteración de las condiciones en que se desenvuelve el ciclo productivo campesino, éstos han sistematizado comportamientos tradicionales y no innovativos, los que -ante eventuales cambios en las condiciones de contexto- afloran entonces como una restricción cultural adicional a nivel de conducción y gestión de la unidad productiva.

Dejaremos para un análisis particular la consideración más extensa de la problemática de la incorporación tecnológica y de las consiguientes orientaciones de política; en este momento sólo nos interesa anticipar que la economía campesina estará dispuesta a adoptar innovaciones tecnológicas que le posibiliten asegurar la plena utilización de la fuerza de trabajo familiar y al mismo tiempo mejorar la productividad de la tierra disponible; vale decir que en caso de recibir el apoyo necesario para incorporar tecnología tenderá -dentro de ciertos márgenes- a escoger aquella que le optimice el uso de su dotación de factores productivos.

c) Disposición de infraestructura y servicios públicos principales

La tradicional debilidad de los sectores campesinos

se expresa también a nivel de la disposición de infraestructura básica y de los servicios públicos fundamentales. Es bien conocido que el tendido de las redes infraestructurales básicas está condicionado a las presiones que recibe el Estado para su ejecución; de este modo tanto en lo que hace a vías como a riego, electrificación, comunicación y saneamiento, son los sectores campesinos quienes resultan generalmente más desprotegidos.

Por otra parte, en lo que hace a los servicios públicos de apoyo a la producción la situación no es mejor. El acceso al crédito es difícil y en proporciones significativamente menores a las que corresponderían al volumen de producción agropecuaria que generan, constatándose limitaciones en materia de garantías así como dificultades operativas de diversa índole.

La asistencia técnica tradicionalmente se ha orientado a medianos y grandes productores, con un enfoque parcial por productos sin considerar la integralidad de la economía campesina. Los objetivos de maximizar producción y productividad han primado por sobre los de mejorar bienestar e ingresos, con lo que la realidad del pequeño productor parcelario fue muchas veces ignorada. La propia organización de los servicios de extensión refuerza y consagra aquella orientación desfavorable al campesino.

En lo que hace a la investigación agropecuaria son escasos los esfuerzos específicamente orientados al pequeño productor, identificando tecnologías apropiadas a las condiciones y racionalidad de la familia campesina. Debe reconocerse sin embargo que ha habido últimamente una mayor sensibilización sobre este campo, a la luz justamente de la ineficacia de la investigación tradicional orientada a resolver indistintamente los requerimientos de cualquier tipo de productores agropecuarios.

De una forma muy escueta hemos señalado algunos de los elementos principales que inciden en la dinámica interna de las unidades productivas campesinas. Ellos explican el comportamiento productivo de estos sujetos sociales, su proceso de generación de valor. Como explicitaremos en el punto siguiente, la incapacidad de retener buena parte de ese valor generado hace que en cada ciclo productivo la familia campesina deba enfrentarse con problemas semejantes al del ciclo anterior y casi desde la misma situación de partida: esto es, con similar dotación de factores productivos, parecida si no idéntica tecnología y con la misma reducida disposición de infraestructura

básica y servicios públicos de apoyo.

Esta dinámica de reproducción simple, reiterada por años, que reproduce cada ciclo en condiciones similares al anterior, fuerza a internalizar en la conciencia campesina criterios tradicionales de gestión y resistencias naturales a innovaciones que puedan agregar mayor riesgo a la ya precaria situación de la economía familiar.

2. *Articulaciones y transferencia de valor*

Aquella dinámica interna que reproduce con pocos cambios los ciclos productivos, no implica o significa que las relaciones de las unidades productivas campesinas con el sistema se hayan mantenido iguales con el paso del tiempo. En verdad ante variaciones de contexto a nivel del sistema en su conjunto -sea por cambios en las relaciones con el exterior, sea por recomposición de fuerzas internas- se han verificado también consecuentes cambios en la forma y modalidades de articulación de los sectores subordinados del agro con el resto de actores sociales.

Nuevos mecanismos de articulación reemplazan a viejos, pero en la generalidad de los casos, con los mismos efectos: esterilización de la potencialidad de crecimiento, imposibilidad de entrar a procesos de acumulación significativos y permanentes.

A los efectos del desarrollo rural, y más específicamente para quienes trabajamos a nivel de proyectos de desarrollo rural, nos interesa muy particularmente conocer qué modalidades precisas adopta esa transferencia de valor. Esto es, importa identificar (para poder después actuar sobre ellos) los mecanismos concretos a través de los cuales el valor que generan campesinos y asalariados rurales es traspasado a otros sectores sociales. Queremos precisar los canales a través de los cuales fluye la riqueza campesina y tener una primera explicitación de qué sectores se capitalizan con ella.

El conocer esto tendrá implicaciones técnico-económicas en cuanto a que nos permitirá identificar dónde y cómo actuar si es que deseamos eliminar esa explotación de la riqueza generada en el campo. Pero además posibilitará reconocer quiénes estarán a favor de una estrategia de desarrollo rural entendida en ese sentido reparador y quiénes se opondrán porque verán con ella afectados sus beneficios presentes y, por tanto, su posición relativa dentro del sistema.

Señalaremos a continuación algunos de los mecanismos concretos (tal vez los más importantes) a través de los cuales los sectores rezagados del agro se articulan con los demás sectores sociales transfiriendo valor.

a) Vía el mercado de productos

Los campesinos ofrecen en el mercado parte de su producción y demandan en él otros productos de consumo y ciertos insumos productivos. La debilidad estructural ya señalada en la que se hallan sumidos, posibilita que se impongan duras condiciones de intercambio desigual. Los precios que reciben por su esfuerzo productivo no expresan el valor generado y los que pagan por sus compras muchas veces exceden el valor incorporado en esos productos. De esta forma se materializa un mecanismo de transferencia de valor. En términos macroeconómicos se están ofreciendo materias primas y alimentos "baratos", con lo que se posibilita una mayor acumulación de los sectores que pueden pagar salarios urbanos relativamente más bajos que con una canasta familiar de costo mayor. Alternativamente, en los casos que los precios sean "bajos" para el productor y "altos" para el consumidor, se estaría transfiriendo valor hacia grupos intermedios de capital comercial. En realidad, las formas concretas que adopta esta articulación subordinada con el capital comercial son muy diversas. En cada área encontraremos modalidades diferentes. Por ejemplo existen casos de "amarre de entregas y precios" por compromisos financieros anteriores (como veremos más adelante), manipuleo de balanzas y envases para afectar pesos y volúmenes, imposición de conversiones desfavorables de unidades de uso campesino con las de utilización en el mercado, o de producto recién cosechado con el ya procesado para el consumo (hacer, por ejemplo, que 4,5 quintales de café verde en cerezo en lugar de 3 equivalgan al quintal de café seco y pilado), etc., etc.

En cada caso específico será necesario estudiar la modalidad específica que adquiere el circuito y las condiciones de la comercialización para identificar los mecanismos vigentes, también específicos, de transferencia de valor.

b) Vía el mercado de trabajo

Los asalariados rurales propiamente tales o aquellos campesinos denominados semiproletarios, ofrecen su fuerza de trabajo en el mercado de trabajo rural, semiurbano o incluso urbano. Las condiciones de esos mercados (naturaleza y posición de quienes ofrecen y demandan) llevan a salarios que no compensan la riqueza que se genera por el trabajo. De este mo-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

do quienes contratan esos trabajadores capitalizan parte del valor creado por ellos. Este sería entonces otro mecanismo de traspaso de valor.

Es interesante analizar el papel específico y contradictorio que juegan en muchos casos los llamados semiproletarios. Cuando la unidad productiva campesina -por la restricción que sufre en cuanto a disponibilidad de recurso natural y capital- no es capaz de absorber económicamente la totalidad de la fuerza de trabajo familiar de que dispone, aparece obligada a articularse adicionalmente al sistema como oferente de esa fuerza de trabajo sobreabundante (en términos de los demás factores productivos que controla).

Como el salario es en este caso complemento del ingreso de su parcela, está en condiciones de aceptar niveles de remuneración por debajo propiamente de la subsistencia. Esto deprime todo el mercado de trabajo agropecuario y posibilita que el margen de extracción de valor sean aun mayor.

Vale decir que su rol sería, por un lado, el de mantener bajos los salarios rurales al sumarse a la oferta en las condiciones señaladas. Por otro lado su potencial, y por períodos efectivo acceso al mercado urbano de trabajo, le hace adicionalmente jugar el rol de ejército de reserva; esto es, de factor de disuasión para mantener los salarios urbanos más bajos que en el caso que esa presión no existiese.

En el primer caso, aquellas empresas agropecuarias que contratan asalariados, estarían percibiendo utilidades por más allá del salario de subsistencia, mientras que en el segundo caso, otros sectores propietarios urbanos conseguirían situarse en una posición más favorable respecto a los niveles salariales urbanos que corresponden a ese mercado. En ambos casos, los sectores empresariales capitalizarían parte de la riqueza generada por los asalariados rurales y semiproletarios.

c) *Vía el mercado financiero*

Los campesinos muchas veces aparecen amarrados a sectores comerciantes-prestamistas por endeudamientos en que debieron incurrir en momentos anteriores de necesidad. De este modo, o deben ajustarse a condiciones financieras más severas que las del crédito formal (plazos o intereses), o han comprometido la entrega de sus producciones a precios por debajo de los de libre contratación ("amarre de entregas y precios"). En cualquiera de las formas están transfiriendo valor a sectores del mediano o gran capital financiero. Como habitualmente los

sectores campesinos no acceden al crédito formal (regulado en alguna medida por el sector público) se encuentran enfrentados desde su situación de debilidad y subordinación objetiva, a sectores financieros más poderosos que les imponen sus condiciones de articulación. Las modalidades específicas que adquiere esta articulación será necesariamente otro capítulo de investigación a nivel de cada situación.

Sin embargo importa destacar que como, estructuralmente, la economía campesina en la mayoría de situaciones es incapaz de acceder a un ciclo de acumulación y crecimiento ampliado, resultará inefectivo e incluso en casos contraproducente, plantear soluciones parciales que impliquen endeudamiento campesino sin levantar o transformar simultáneamente aquellas condiciones estructurales que les impiden retener y generar mayores excedentes. En caso contrario podríamos contribuir a subordinar aun más la economía campesina al resto de sectores sociales, en este caso al capital comercial-financiero, a través de contraer deudas sin condiciones para poder cancelarlas en un contexto de crecimiento económico familiar.

d) Vía la renta de la tierra

Uno de los mecanismos históricamente más importantes de articulación de las economías campesinas con el sistema global es el relacionado con los propietarios rurales: transferencia de valor vía renta de la tierra (5). Esto es, que en función de las relaciones de propiedad prevalecientes, las economías campesinas se ven forzadas a transferir parte del valor que generan a los propietarios de la tierra por la utilización de la misma.

Esta renta de la tierra puede materializarse en dinero (a través, por ejemplo, del pago de un canon de arrendamiento), en productos (a través de entregar parte de la producción campesina al propietario) o en trabajo (proveyendo gratuitamente al propietario de una parte de la fuerza de trabajo de la familia campesina).

Entonces, y como conclusión de esta parte, vemos cómo el sector de campesinos y asalariados rurales se articula con el resto del sistema. En todos los casos esa articulación implica transferencia de valor hacia los sectores propietarios. En esa medida podría afirmarse que campesinos y asalariados ru-

(5) Recordado por Eugenio Díaz sobre una primera versión del presente documento.

rales resultarían funcionales al sistema. Sin embargo, si apreciamos que cada mecanismo de los señalados implica articulaciones diferentes con diferentes fracciones del capital (industrial urbano, comercial, financiero, agroindustrial, etc.), correspondería más bien afirmar que el vector prevaleciente de articulación de campesinos y asalariados rurales con el capital será funcional a ciertas fracciones o sectores propietarios; y que si verificase cambios en ese patrón de articulación podrían esos cambios implicar funcionalidad a algunas de aquellas fracciones y disfuncionalidad a otras. (6)

Nos importa destacar esta dimensión de los procesos de transferencia de valor tanto por lo que significa en términos de alteraciones en la orientación y dinámica de los procesos de desarrollo en general, como por las perspectivas que ella presenta en cuanto a identificar y distinguir grados y momentos de concentración de intereses campesinos y asalariados rurales con algunos de los sectores dominantes.

El afectar mecanismos de transferencia del valor generado por campesinos y asalariados rurales implicaría entonces, antagonizarse con ciertos grupos afectados, pero no necesariamente con el conjunto de fracciones de los sectores dominantes. El eje de análisis que permitiría encarar este tipo de situación sería la evaluación del cambio de rol que jugarían las economías campesinas y de los asalariados rurales respecto a esas diferentes fracciones dominantes: cómo en un momento pueden ser funcionales a uno y disfuncionales a otros y cómo al cambiar las modalidades de articulación puede alterarse aquella funcionalidad o disfuncionalidad en relación a los distintos grupos.

De alguna manera, una adecuada apreciación de estos hechos permitiría evaluar con realismo la viabilidad socio-política de las transformaciones eventualmente contenidas en las propuestas de desarrollo rural.

D. Reflexiones finales

1) El análisis estructural de los procesos socioeconómicos explicita relaciones causales y contradicciones en el funcionamiento del sistema global y de la sociedad rural en particular. De este modo señala dónde corresponde actuar si se

(6) FURCHE, C., *op.cit.*

procura incidir en algún aspecto del funcionamiento del sistema, indicando al mismo tiempo el impacto que esos cambios producirían en otros subsistemas. Permite, entonces, anticipar los efectos del esfuerzo asegurando una apropiada proporción entre éste y los resultados alcanzables. Simultáneamente permitiría descartar un conjunto de soluciones irrelevantes (que de otro modo no podrían evidenciarse como tales), asegurando mayor consecuencia y consistencia entre objetivos y soluciones propuestas.

Este enfoque, al permitir actuar sobre lo rural conociendo sus articulaciones con el sistema global, posibilita una contribución explícita y más coherente de los programas rurales a la estrategia nacional de desarrollo. Queda al mismo tiempo en evidencia el costo y los beneficios de la justicia social en el agro, en términos de retención de excedentes y alteración del patrón prevaleciente de acumulación.

2) Al intencionalizar socialmente la acción en función de un diagnóstico estructural de los procesos reales y situaciones problemáticas, se descorre el "velo" de la neutralidad de la planificación haciendo consciente una política explícita de acumulación a escala nacional, seleccionando expresamente los sujetos sociales en torno a los que se desea vertebrar la distribución del excedente. Esto permitiría apreciar las reales potencialidades y viabilidad de un desarrollo nacional más equilibrado y menos dependiente.

3) Un análisis que caracterice la naturaleza y dinámica de los distintos sujetos sociales posibilitará conocer cómo llegar efectivamente a quienes se define como beneficiarios del desarrollo rural, descartando medidas que no se corresponden con su posición estructural, su racionalidad y el contexto cultural y político en el que están inmersos. Así colocaremos en su justa perspectiva soluciones parciales que no consideren la situación objetiva del campesino en términos de propiedad de la tierra, disponibilidad de otros factores productivos, perspectivas productivas y de ingresos, consecuente racionalidad, contexto político-valorativo, etc.

4) De igual modo es posible reconocer -sin desmerecerlo- el papel real y limitado que acciones aisladas como crédito, vías, vivienda, etc., tienen para el desarrollo campesino; cómo el actuar solo sobre el plano de la generación de valor sin afectar la capacidad de retenerlo, resulta estéril y socialmente costoso; cómo así los problemas tecnológicos de la producción constituyen aspectos parciales del proceso productivo y cómo se requieren de acciones complementarias y simul-

táneas sobre los mecanismos de transferencia de valor para efectivamente transformar su situación de pobreza.

De esta forma nuestras soluciones, las propuestas de acción que elaboraremos (constituyan éstos planes, programas o proyectos), surgirán no de un recetario de aspectos o componentes a considerar, sino como respuestas concretas, centrales, evaluables en sus efectos y costos, en relación a la transformación de los procesos reales que generan las situaciones conflictivas que nos toca enfrentar.

5) Este enfoque estructural permitirá adicionalmente deslindar y diferenciar niveles de actuación. Así algunas medidas se reconocerán como propias del ámbito, por ejemplo, de un proyecto y otras, igual o más necesarias, como propias del ámbito nacional de una política de precios, de asignación financiera, de localización especial de inversiones públicas, etc. Esto es, este tipo de análisis posibilita la completamención de esfuerzos nacionales, regionales y locales, sobre bases muy concretas de afectar procesos y obtener resultados programables. De esta forma queda definido qué esfuerzos son competencia y responsabilidad del nivel del proyecto y qué otros esfuerzos imprescindibles para asegurar los resultados programados, debieran ser asumidos simultáneamente por otros niveles de responsabilidad.

6) En síntesis, serán entonces procesos el objeto de nuestro análisis y el actuar sobre ellos el propósito de nuestra acción. La sociedad rural es concebida como una dimensión concreta y cambiante del sistema socio-económico nacional, con especificidades y dinámicas de autonomía relativa, pero encuadrada y articulada con el funcionamiento global de la economía.

En su interior reconocemos actores sociales interrelacionados, con intereses convergentes, coincidentes o contradictorios, pugnando o apoyándose entre sí, generando valor y reteniendo diferenciadamente parte de los excedentes generados. Esto determina en todos los casos la posibilidades de reproducción ampliada, orientando al Estado en relación a cómo plantear y desarrollar su política de acumulación, piedra angular de cualquier proceso de desarrollo.

COMO REDUCIR EL GASTO PUBLICO (*)

por JUAN ARGENTINO VEGA
Profesor titular de Finanzas Públicas II de la Facultad de Ciencias Económicas de la U. N. de Cuyo e Investigador del CONICET.

I. Introducción

El tema de la reducción del gasto público, junto con el de la eliminación del déficit fiscal, suele tener un lugar habitual como objetivo de planes de gobierno y plataformas políticas. Pero, simultáneamente, se suelen proponer otros logros que implican el incremento del gasto.

Es decir, el objetivo de la reducción del gasto es considerado un bien en sí mismo, posiblemente porque se estima como indeseable el excesivo avance del Estado sobre el sector privado de la economía, pero suele estar en conflicto con otras demandas que se hacen al sector público.

(*) El presente trabajo es una versión actualizada de la conferencia pronunciada por el autor en el Centro de Estudios Regionales (Mendoza, 1981) y fue presentado en las XV° Jornadas de Finanzas Públicas (Córdoba, setiembre de 1982), donde mereció los comentarios, que se agradecen, del Dr. Walter E. Schulthess. Se agradece también la colaboración del Ayudante Cont. Daniel A. Roca.

Los gobiernos del régimen militar presente no han sido la excepción: lo han propuesto como objetivo en 1976, 1978, 1981 y 1982, y lo han reiterado con sumo énfasis en diversas oportunidades. Inicialmente, se le dio prioridad al déficit: su reducción se logró al principio por elevación de los ingresos, en especial las recaudaciones fiscales y los ingresos (por actualización tarifaria) de las empresas públicas.

Sin embargo, el gasto público real aumentó entre 1976 y 1981 aunque su tasa de crecimiento fue negativa en 1976, 1979 y 1981. Y, lo que también llama la atención, se incrementó como porcentaje del PBI.

Los cuadros 1 a 3 del apéndice ilustran estas afirmaciones. De esto podría inferirse que la reducción del gasto no es tarea sencilla puesto que fracasa en su consecución hasta el gobierno más fuerte. En la realidad, el gasto público muestra una marcada inflexibilidad a la baja.

Ha llegado a afirmarse que el crecimiento del gasto público en la Argentina ha actuado como obstáculo del crecimiento económico general y ha conspirado contra la elevación del nivel de vida de la población. Y esto es coincidente con la prédica oficial, al menos hasta el 30 de junio de 1982.

Si tanto gobernantes como gobernados están de acuerdo en que los niveles alcanzados por el sector público en relación a la economía como un todo son desorbitados, se impone su reducción.

En este trabajo no se discutirá acerca de la conveniencia y oportunidad de reducir el gasto público (y el tamaño relativo del sector) Más bien se pretende discurrir acerca de la forma de hacerlo.

Sin embargo, se reconoce que tal reducción no puede plantearse como un objetivo de corto plazo si es que se quiere no perturbar el normal funcionamiento de la economía y del mismo sector público y afectar la función del presupuesto estatal como compensador de las fluctuaciones cíclicas del ingreso, especialmente en la actual coyuntura. Debe ser más bien un objetivo con metas a mediano y largo plazo, cuidadosamente planificado.

También debe aceptarse que fundamentalmente depende de una decisión política. Y es evidente que, a pesar de los planes, discursos y alusiones públicas a la cuestión, tal decisión política no tuvo materialización práctica.

Reducir el gasto público es casi lo mismo que reducir el tamaño del sector público. Un primer problema que se enfrenta al analizar el tamaño del sector público es su medición. Se han elaborado diversos indicadores para medir el tamaño del sector público (1); sin embargo discutir sobre esto, aunque interesante, no es la intención del autor. El determinar si el sector público es "grande" o "pequeño" es un juicio de valor; si existe consenso de que es "grande" habrá que reducirlo, cualquiera sea el resultado de la aplicación de distintos indicadores o de la comparación con otros países.

En este trabajo se considera el gasto público global (del "sector público") sin entrar en consideración de los componentes intrasectoriales (administración nacional, provincias y municipios, empresas del Estado, sistema de previsión social). Debe advertirse que cuando se toma el gasto público como porcentaje del PBI no se debe confundir como la contribución o participación del sector público en el producto (la que seguramente es bastante menor); lo que se busca es relativizar los montos a los efectos de contar con una base de comparación.

II. Los roles del Estado

En este trabajo se sigue el "esquema normativo de economía pública" de Musgrave (2), por el cual las actividades del Estado se orientan a cumplir cuatro objetivos básicos: proveer a la satisfacción de las necesidades públicas (e intervenir en la satisfacción de las privadas cuando lo requiera la consecución de la óptima asignación de los recursos), redistribuir los ingresos, estabilizar la economía y garantizar el crecimiento de la capacidad productiva. Y con él puede juzgarse el tamaño del Estado.

El primer paso para determinar si el sector público es grande o chico debería ser ponerse de acuerdo acerca de los roles o funciones del Estado. Es decir que su tamaño se juzgaría en relación a los fines que satisface, con lo cual la cuestión sería fijarle al Estado límites cualitativos más que cuan-

(1) Ver GUISARRI, A., *Tamaño del sector público*, en "13° Jornadas de Finanzas Públicas" (Córdoba, FCE, U.N.Córdoba, 1981).

(2) MUSGRAVE, R. A., *Teoría de la hacienda pública* (Madrid, Aguilar, 1967), cap. I. Debe reconocerse, sin embargo, que el esquema citado define las funciones del Estado sólo por el "lado de la demanda".

titativos. Si no excede las funciones asignadas y lo que hace lo realiza en la forma más eficiente posible, el tamaño del sector público no podría reputarse de opresivo, aunque el gasto público representara el 50% del PBI.

Posiblemente en la Argentina de hoy lo que se está cuestionando es el rol del Estado y también la eficiencia con que cumple sus funciones.

Si existe consenso sobre esto, el problema se reduce a "cómo" ajustar el tamaño del sector público a las aspiraciones de la sociedad.

Adolph Wagner, ya en 1877 expuso su "ley de la creciente actividad del Estado" (3) por la que, por diversas razones, el gasto público tiende a crecer en términos absolutos y relativos a través del tiempo; la Argentina no ha sido la excepción. Sin embargo, la pretendida ley, como toda ley económica, no es determinística. Tampoco la invalidaría el que se imponga una reducción del gasto público absoluta o relativa, violenta o gradual, transitoria o permanente, ya que luego el gasto público debería tender a crecer nuevamente a medida que se demande al Estado el cumplimiento de más funciones.

III. La reducción del gasto público

El presente régimen militar, como ninguno otro en el pasado, ha puesto sobre el tapete el objetivo de redimensionar el tamaño del sector público y sus distintos ministros de Economía se han encargado de explicitarlo (salvo, quizá, Dagnino Pastore). Se puede observar bastante coincidencia sobre esto en oportunidad de la exposición de sus respectivos planes económicos.

(3) Para un análisis y crítica de la ley de Wagner y sus diversas interpretaciones y sus verificaciones empíricas véase: MUSGRAVE, R. A., *Sistemas fiscales* (Madrid, Aguilar, 1973), cap. 3 y 4; SCHULTHESS, W. E., *El crecimiento del gasto público en el largo plazo. La ley de Wagner*, en "XII Jornadas de Finanzas Públicas" (Córdoba, FCE, U.N.Córdoba, 1980); MANN, A. y SCHULTHESS, W.E., *El crecimiento del gasto público, la ley de Wagner y la estructura macroeconómica argentina en el Siglo XX*, en "13° Jornadas de Finanzas Públicas" (Córdoba, FCE, U.N. Córdoba, 1981).

Véase una síntesis de esos objetivos:

1. *Martínez de Hoz* (4)

 a) Reducir el déficit fiscal; financiamiento no inflacionario del mismo;

 b) Reducir y racionalizar el gasto público;

 c) Privatizar empresas;

 d) Reordenar y reprogramar la inversión pública;

 e) Reformar el sistema impositivo, actualizarlo, simplificarlo, modernizarlo y mejorar la administración tributaria.

2. *Sigaut* (5)

 a) Compatibilizar el gasto público y el déficit del sector público con las políticas monetaria y cambiaria;

 b) Reducir el gasto público y el déficit;

 c) Luchar enérgicamente contra la evasión tributaria;

 d) Disminuir, a largo plazo, la presión tributaria (objetivo no explicitado claramente);

 e) Compatibilizar el programa de obras públicas con el programa monetario, para evitar que se convierta en un factor inflacionario.

3. *Alemann* (6)

 a) Aumentar los impuestos y tarifas públicas y congelar el mínimo no imponible;

 b) Congelar los sueldos del sector público;

 c) Rebajar los reembolsos por exportaciones;

 d) Eliminar los *swaps* y el seguro de cambio;

 e) Privatizar empresas bajo administración estatal.

4. *Dagnino Pastore* (7)

 a) Disminuir el gasto público en general y, en especial, el derivado del pago de intereses;

(4) Discurso del 2 de abril de 1976.
(5) Anuncios del 1 de abril de 1981.
(6) "Mercado", enero 7 de 1982, pág. 15.
(7) Discurso del 5 de julio de 1982.

b) Disminuir el déficit;

c) Mantener el impuesto a los activos financieros, elevar las tarifas públicas y las retenciones a la exportación;

Este último fue el más parco de todos y, como Sigaut, no puso el acento en la privatización de empresas. Sin embargo, es por demás conocido su pensamiento al respecto.

En síntesis, dejando de lado el problema del déficit, había cierta coincidencia de objetivos manifiestos, aunque no de prioridades, en las distintas etapas de la conducción económica del régimen militar.

Las formas de encarar el problema han sido:

a) la privatización de actividades (privatización "periférica") y de empresas, o su transferencia a otros niveles de gobierno;

b) la reducción del gasto, tanto corriente como de capital.

B. Privatización de actividades a cargo del Estado

En los últimos tiempos se ha debatido en intensidad y extensión acerca de la privatización de actividades y de empresas. Muchos de los argumentos esgrimidos por una y otra parte adoptaron, muchas veces, caracteres ideológicos o de defensa de intereses sectoriales.

Sin pretender entrar en el debate es posible rescatar algunos argumentos y fundamentar otros.

a) No hay ninguna razón teórica para que el Estado sea ineficiente, o más ineficiente que el sector privado, pero la experiencia argentina parece indicarlo así. También el sector privado ha demostrado que puede ser ineficiente, pero es evidente que si supera ciertos límites la empresa quiebra.

b) La responsabilidad de los ejecutivos de empresas privadas es, en general, pecuniaria. La de los de empresas públicas suele ser sólo política (y ésta, al parecer, es menos gravosa).

c) Con los controles al alcance del Estado moderno, no parece lógico suponer que ciertas actividades estarán me-

jor controladas si las realiza el Estado (por ejemplo: empresas concesionarias de servicios y obras públicas).

d) En algunos países ni la producción de armamentos está en manos de empresas del Estado.

e) No hay ninguna razón para privatizar sólo las empresas deficitarias si es que el objetivo es achicar el aparato estatal o, de acuerdo con una nueva definición de roles estatales, asignar sólo determinadas responsabilidades al sector público.

f) La "provincialización" (o "municipalización") de ciertas actividades y empresas públicas es positiva en el sentido de aplicación del *principio de subsidiariedad del Estado*, pero no resuelve el problema estatismo o del tamaño del sector público, a menos que las jurisdicciones de menor nivel resuelvan privatizar.

g) La privatización "periférica" es positiva porque procura la contratación con el sector privado de la máxima cantidad posible de servicios o de insumos sin disminuir la provisión de bienes o servicios que realiza el Estado a la comunidad, a la vez que permite eliminar ciertas estructuras y dependencias.

h) Tampoco deberían considerarse privatizables sólo las entidades que originariamente estaban en el sector privado, sino también algunas que siempre fueron del Estado (por ejemplo, el Correo fue tomado a cargo del Estado desde sus orígenes en casi todos los países del mundo, porque era una fuente generadora de rentas).

El autor de estas notas no pretende vender la idea de privatizarlo todo o de que se privatice esta o aquella empresa determinada, sino mostrar que si se decide privatizar el campo puede ser amplio y que puede alcanzar un gran número de actividades productivas hoy a cargo del Estado y también de las financieras. Sobre esto, debe tenerse en cuenta que desde que se creó el Banco Central y se decidió estatizarlo, no existe ninguna razón válida para que continúen en manos del Estado Nacional otros bancos (posiblemente tampoco de las provincias y municipios). El Banco Central realiza (o puede realizar) un pleno y efectivo control del crédito a través de reglamentaciones, redescuentos, etc.

La privatización de actividades a cargo del Estado ha sido un objetivo planteado desde el inicio del actual régi-

men militar pero no ha tenido una concreción efectiva; antes que eso, se han incorporado actividades adicionales o se han incrementado otras; incluso algunas empresas y bancos privados se han incorporado al control estatal por aplicación de las leyes 17.507 y 18.832, que establecen regímenes especiales de rehabilitación.

En 1976 apareció un trabajo de FIEL (8) en el que se señala que en 1975 existían 248 empresas en posesión y administración total o mayoritaria del Estado. Si a éstas se agregaban aquellas en las que participaba en alguna medida en el capital o en la administración, el total se elevaba a 347; y con las entregadas en concesión, las controladas por el Banco Nacional de Desarrollo, las sujetas a ciertos controles por moratorias fiscales o previsionales y las sociedades anónimas con acciones en posesión del Banco de Desarrollo o la Caja de Ahorros, el total se elevaba a 747.

Algunas de las argumentaciones en contra de la privatización se basan en general en la pérdida de control estatal sobre actividades estratégicas, en la posibilidad que pasen a manos extranjeras algunas empresas o en la insuficiencia de capitales en el sector privado para adquirir las empresas.

En realidad estos argumentos son de escaso peso ya que el Estado tiene a su disposición mecanismos jurídicos, administrativos y técnicos que le permitirían ejercer controles efectivos. La temida extranjerización puede evitarse con los mismos mecanismos en todos los casos que razones estratégicas así lo aconsejen y, en cuanto a la capacidad de adquisición por parte del sector privado, ésta no sería necesaria. Sólo se requiere capacidad de gestión. Más aún, se desvirtuaría en cierta medida el propósito de la privatización si la misma da lugar a una corriente de recursos financieros desde el sector privado al público.

Hasta podría afirmarse que no hace falta transferir la propiedad de las empresas sino sólo su administración, o que la venta debe hacerse a plazos tan largos como se desee.

Algún intento de privatización fracasó porque en la subasta no se cubrió la base, o porque en la licitación ninguna de las propuestas presentadas se ajustaron totalmente al pliego de condiciones...

(8) FIEL, *Las empresas públicas en la economía argentina* (Buenos Aires, Consejo Empresario Argentino, 1976).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

B. *Posibilidades de reducción del gasto en inversión*

La inversión física del sector público en su conjunto ha experimentado un crecimiento del 50% entre 1970 y 1981, y del 96% entre 1961 y 1981 (cuadro III) medida en términos reales. Esos montos representaron en 1961, 1970 y 1981, 7,95%, 7,30% y 9,14% (cuadro I) del PBI, respectivamente (el PBI a precios de mercado, creció 42% en 1961-70 y 71% en 1961-81).

En general se justifica el incremento de la inversión pública como una necesidad del crecimiento de la capacidad productiva de la economía.

En realidad, la colaboración del Estado en el crecimiento debería ser enfocada más bien desde el punto de vista de su contribución a la generación del ahorro que en su inversión (9). Y el impacto que pueda tener una determinada inversión (pública o privada) sobre el crecimiento de la capacidad productiva global de la economía y en la generación de ingresos, depende más de su RENTABILIDAD (social) que de su volumen.

Por lo tanto, la reducción del gasto público en inversión física no implica necesariamente un perjuicio para el crecimiento, si es que se asignan racionalmente los recursos disponibles.

O sea, no se trata de tener MAS INVERSION sino de INVERTIR MEJOR.

Además, es habitual programar el financiamiento de la inversión del sector público contando con transferencia de recursos del sector privado al estatal (deuda pública), en tanto es poco frecuente pensar en la transferencia inversa (préstamos al sector privado).

Está tan generalizado el criterio de que para conseguir más crecimiento se requiere aumentar la inversión que casi todos los planes de desarrollo elaborados o aplicados en el país, exigían un volumen de inversión superior a sus posibilidades. Hubo falta de realismo en la programación de la inversión pública y en la proyección de la privada.

(9) MUSGRAVE, R.A., *Sistemas fiscales* (Madrid, Aguilar, 1974), cap. 8. Además, para la formación del ahorro nacional se requiere del sacrificio del consumo presente, tanto privado como público.

Inversión bruta interna (10)
(tasa de crecimiento anual acumulativa)

Período	Proyectada	Realizada	Diferencia
1974/70	7,7	5,7	35%
1975/71 (a)	11,4	3,7	208%
1975/71 (a)	10,5	3,7	184%
1977/74	12,4	5,7	117%

(a) La inversión proyectada corresponde a dos planes distintos.

Como puede observarse, la planificación hubiera actuado con un obstáculo a la reducción de la inversión pública (si esto hubiera sido un objetivo) ya que, aunque sus metas nunca se alcanzaron, siempre se propuso incrementarla. Posiblemente la falta de coordinación entre planes y presupuestos, entre otras causas, favoreció el no cumplimiento de las metas.

La solución que se propone aquí se basa en:

a) Encarar la planificación o programación de inversiones públicas en forma tal que se maximice la rentabilidad (social) del "paquete" de proyectos.

b) Ajustar el volumen del paquete a las reales posibilidades de financiamiento (las cuales pueden estar condicionadas por una política de reducción del gasto, si es que ésta existe).

c) Eventualmente, contemplar la posibilidad de utilizar ahorro público en el financiamiento de inversión privada.

Como un medio para lograr una eficiente selección de proyectos de inversión, mediante estudios de factibilidad técnica, económica y financiera, diversos autores y organismos internacionales recomiendan la organización de un "sistema nacional de proyectos" (11). El mismo puede ser un instrumento

(10) Cuadro tomado de DIAZ TERRADO, D., *Sistema y subsistema de planificación. El sistema nacional de proyectos* (tesis doctoral, no publicada, 1980), pág. 85.

(11) DIAZ TERRADO, D., *op. cit.*; TOBAL, C. F., *Sistema nacional de decisión en materia de proyectos* (mimeografiado, OEA); HABERGER, A.C., *Hacia un enfoque operacional del análisis costo-beneficio social* (conferencia, 1973).

eficiente para tener una programación de inversiones consecuente con los objetivos que se planteen. Esa recomendación sólo contempla proyectos de inversión pública. Sin embargo, aunque resulta novedoso podrían incluirse algunos proyectos privados.

Claro está que en un país con varios niveles de gobierno, como es el caso de la Argentina, podrían caber también "sistemas provinciales de proyectos".

La piedra angular de tal sistema de decisión sobre inversiones está representada por el análisis beneficio-costo. Por medio del mismo se logra la maximización de las metas con los recursos disponibles. O la minimización del uso de recursos (léase gasto público) para alcanzar un objetivo dado.

No es precisamente éste el criterio que ha prevalecido en los planes de desarrollo o programas de inversión de la Argentina. En las decisiones de invertir han sido tenidas en cuenta, sobre todo, las presiones y la voluntad política (a veces se intenta respaldar lo injustificable por medio de una "decisión política" y se abusa tanto de esto que puede llegar a convertirse en sinónimo de decisión irracional).

Algunos hechos positivos se han producido en los últimos años que pueden ser el inicio de una marcha en la dirección correcta.

Así, la Ley de Presupuesto de 1977 (12) establecía para todos los organismos de la Administración Nacional, empresas y sociedades del Estado, la obligatoriedad de requerir la conformidad previa de los Ministerios de Planeamiento y de Economía antes de iniciar todo proyecto nuevo que signifique compromisos para ejercicios futuros y que supere cierto monto. Una resolución conjunta de ambos ministerios dispuso el requerimiento de realizar la evaluación financiera de esos proyectos.

Lamentablemente, con posterioridad han sido exceptuados los proyectos relacionados con cultura, educación, salud pública, vivienda, obras sanitarias, justicia, relaciones exteriores, seguridad y defensa. Luego se eximió también a los proyectos que tuvieran por objeto la reparación o reconstitución de bienes cuya vida útil hubiera fenecido. (13)

(12) ARGENTINA, *Ley N° 21550. Presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1977*, art. 13.
(13) Citado por DIAZ TERRADO, D., *op. cit.*, pág. 89.

Estas disposiciones, si bien significan un avance, merecen las siguientes observaciones:

1) Ningún proyecto puede ser excluido de la evaluación; todo proyecto debe ser evaluable, de lo contrario no se lo debe ejecutar. Por ejemplo:

a) si se trata de dotar a una repartición de un edificio nuevo, cuya finalidad es puramente administrativa, se debe demostrar fehacientemente que con el nuevo edificio se cumplirá con mayor eficacia o eficiencia (es decir, un mejor cumplimiento del objetivo, o a un menor costo); de lo contrario no se hace o compra el nuevo edificio; y esto es válido tanto para una escuela, un dique, un hospital y un cuartel;

b) si se trata de reacondicionar un bien que ha cumplido su vida útil, se debe evaluar esa alternativa frente al reemplazo y a la de seguir como hasta entonces.

2) Debe aceptarse que la evaluación no puede implantarse de un día para otro ya que,

a) no hay suficiente personal capacitado;

b) la institucionalización de la evaluación requiere reformas administrativas;

c) deben elaborarse metodologías, etc.

En el documento del Instituto Nacional de Planificación Económica (INPE) denominado "Grandes proyectos y programas de inversión" (14) se incluye, además de la descripción, localización, costo, etc., de los proyectos, algunos indicadores de rentabilidad financiera (TIR, VAN, etc.). Sin embargo, como hace notar Díaz Terrado (15), sólo un porcentaje no muy alto de los proyectos contiene estos datos.

(14) *Ibídem.*

(15) *Ibídem*, págs. 94/95. También indica este autor que uno de los principales inversores públicos, Ferrocarriles Argentinos, de 22 grandes proyectos sólo uno figura con indicadores de rentabilidad, ya que estaba amparado por la excepción de reparación o reconstitución de bienes.

Cantidad de proyectos

Sectores	Total	Con indicador de rentabilidad	%
I. Administración General	3	0	0
II. Salud (inc. OSN)	15	3	20,0
III. Cultura y Educación	1	0	0
IV. Sectores económicos	255	55	21,6
Energía	43	4	9,3
Combustibles	12	2	16,7
Canteras y minas	2	0	0
Industria	12	9	75,0
Transporte	174	36	20,7
Comunicaciones	4	2	50,0
Comercio y Almacenaje	6	2	33,3
V. Ciencia y Técnica	2	0	0
Total	276	58	21,0

C. *Posibilidades de reducción del gasto corriente*

Los gastos corrientes suelen ser más inflexibles (a la baja) que las erogaciones de capital, ya que están atados a la estructura orgánico-funcional de la administración pública y a su planta de personal.

De hecho, cuando la situación financiera fiscal reclama la realización de economías se dictan más o menos las mismas normas: austeridad en el uso de los bienes del Estado, postergación de las inversiones administrativas, restricción de las misiones oficiales (especialmente al exterior), congelamiento de cargos vacantes; prohibición total o parcial de pagar horas extras, etc. (16)

El mayor problema que tiene todo esto es que, por una parte, las disminuciones del gasto que se logran son poco significativas, transitorias, y no ayudan al redimensionamiento del Estado; por otra parte, no se tiene en cuenta el desti-

(16) ARGENTINA, *Decreto Nacional N° 411* del 8 de junio de 1981.

no del gasto, sino sólo su objeto (a veces se contempla su finalidad a través de excepciones).

La propuesta que aquí se desea dejar sentada es que para lograr una disminución del gasto público corriente se debe instrumentar:

a) Una reforma de la administración pública.

b) La racionalización del gasto.

Respecto a reforma administrativa es escaso o nulo el aporte que puede realizar el autor de estas notas. Sólo puede indicar algo que es evidente: existen organismos que tienen funciones superpuestas; otros con funciones no muy definidas; otros con finalidades no justificadas suficientemente en el sector público; alguno que ya cumplió su objetivo y sin embargo subsiste, etc. Muchas personas se quejan que cuando concurren a una oficina pública a realizar algún trámite ven a muchos empleados sin hacer nada la mayor parte del tiempo, mientras el público hace cola y no se le resuelven los problemas. (17)

Con respecto a la racionalización del gasto, debe reconocerse que la única forma de asegurar un destino eficaz y eficiente del gasto es a través de una adecuada y técnicamente instrumentada *programación presupuestaria*.

Cuando se habla de presupuesto por programas, en realidad la cuestión excede a lo que puede estar significando el restringido marco de los gastos corrientes. Efectivamente, abarca la totalidad del presupuesto. Y el análisis beneficio-costo debe ser considerado como un protagonista habitual en la selección de programas sea que incluyan o no erogaciones de capital.

Más aún, la programación puede exceder el corto lapso de un ejercicio presupuestario e inscribirse en planes globales, sectoriales, etc. y de mediano (y a veces de largo) plazo.

El presupuesto por programas permite la evaluación *ex-ante* y selección de los programas (y proyectos) del sector público en función de sus objetivos y metas (productos) y de los medios que requieren (insumos) para lograrlos.

Además, facilita el proceso de compatibilización de

(17) Experiencia personal del autor.

los planes de corto plazo (en gran parte expresados en el presupuesto anual) con los de plazo mayor (planes de desarrollo).

Por otra parte, permite abrir juicio sobre el mérito de los distintos rubros de gasto que realiza el sector público, adecuando su realización a los recursos financieros disponibles para el ejercicio.

Debe reconocerse, sin embargo, que instrumentar la aplicación generalizada del presupuesto por programas no es tarea sencilla. En la Argentina comienza a partir de 1963 (18). Sin embargo, no fue hasta el presupuesto de 1965 con que se aplicó parcialmente la técnica (a las erogaciones de capital) y luego, en forma más completa, en el de 1966, aunque sólo con fines informativos. (19)

Sin embargo, la tarea continúa y aún no puede considerarse que haya arrojado resultados satisfactorios. A pesar de los esfuerzos realizados, muy meritorios por cierto, aún no se ha logrado vencer el concepto tradicional de presupuesto según el cual éste es un instrumento que *autoriza* gastos a realizar por las distintas unidades organizativas en determinados rubros (objeto del gasto).

A partir de 1977 se han intensificado los intentos por llegar al presupuesto por programas, pero todavía no se aprecian los avances. Algunos de los avances logrados son:

a) Muchas entidades del sector público han debido explicitar sus propios objetivos.

b) También han debido relacionar esos objetivos con estrategias globales y sectoriales.

La técnica del presupuesto por programas supone que el presupuesto es un instrumento de *programación* del gasto, que establece qué objetivos y metas se planea alcanzar y qué medios se asignan para hacerlo y que permite, concomitantemente y *ex-post*, realizar el control de gestión o de mérito, aspecto este último que es totalmente imposible con la técnica tradicional. Esto es precisamente lo que aún falta: que se utilice la técnica como herramienta para la toma de decisiones y

(18) Con la sanción del Decreto Ley N° 6190/63.

(19) DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA, *La programación presupuestaria de la Administración Nacional Argentina*, en "VII Seminario Interamericano de Presupuesto", pág. 457.

que sirva de referencia para el control de gestión.

Para algunos críticos, lo que se aplica en la Argentina es un producto híbrido o, más bien, el mismo presupuesto tradicional, institucional y por objeto, al que se la han agregado las clasificaciones por finalidad y función y por programas.

Posiblemente esto se deba a que se enfatizó la formalidad de la presentación sin existir una adecuada capacitación y concientización de los funcionarios que debían llevarla a cabo. (20)

El presupuesto por programas puede ser una valiosa ayuda para transformar el presupuesto (y la estructura y el volumen del gasto) a condición de que se apliquen las técnicas inherentes en forma correcta y realista.

Para lograrlo se requiere tal vez un comienzo distinto al experimentado hasta ahora. Esta es la recomendación de numerosos expertos y de los mismos organismos a los que pertenecen.

Tal vez se deba empezar por "concientizar" a los funcionarios, no sólo a los preparadores de presupuesto sino también a los ejecutores del gasto, lo que necesariamente implicará la utilización de tiempo y recursos en capacitación.

Pero sobre todo esto hace falta la *decisión política* de llevarlo a cabo. Sin ella nada se podrá lograr. Y la decisión política sólo se puede considerar tomada cuando se evidencia su cumplimentación, no cuando se dictan las leyes, decretos y resoluciones (como en el caso de la decisión de reducir el gasto).

Díaz Terrado (21), entre otros, recomienda las siguientes etapas:

a) Capacitación del personal.

b) Implantación paulatina del presupuesto por programas.

(20) PETREI, A. H:, *Proyectos, presupuesto y programación de inversiones*, en "Financiamiento del desarrollo", Vol. II, N° 1, Junio de 1960, pág. 26.

(21) DIAZ TERRADO, D., *op. cit.*

c) Incorporación de las técnicas del presupuesto base cero.

A éstas, el autor del presente trabajo agregaría:

d) Aplicación del control de gestión, concomitante y *ex-post*, no sólo con la finalidad de asignar responsabilidades sino, principalmente, para asegurar su cumplimiento (al estilo de la técnica del seguimiento de proyectos). (22)

Con respecto al presupuesto base cero, cabe apuntar que está recibiendo una promoción muy profusa en los últimos tiempos. Su utilización sería de indudable valor para el sector público (23) (aunque un destacado especialista como es Alan Prest no esté de acuerdo con esto, según lo manifestara en las XIV Jornadas de Finanzas Públicas) y debe considerarse como complementario de la técnica del presupuesto por programas. Sin embargo, un intento de aplicación masiva puede tropezar con los mismos inconvenientes que se produjeron en el caso del presupuesto por programas.

IV. Conclusiones

A modo de conclusiones pueden reiterarse algunas de las afirmaciones expresadas más arriba:

a) La reducción del gasto público puede ser deseable, pero sólo será posible si se efectiviza la decisión política de lograrlo.

b) La reducción del gasto público, para que sea ordenada, racional, duradera y no perturbadora, no puede ser planteada como un objetivo de corto plazo (pero debe comenzar ya mismo).

c) Los instrumentos son la privatización, el sistema nacional de programación de inversiones (o de planeamiento) y

(22) BRASIL. IPEA/INOR, GRAFF, *Sistema gerencial de acompanhamento físico-financeiro* (VII Seminario Interamericano de Presupuesto, Brasilia, 1977).

(23) MOOJEN, G., *Presupuesto base cero*, en ASAP, "Boletín Informativo", N° 5 (noviembre de 1979). Para una exposición detallada de la técnica, véase PYHRR, P. A., *Presupuesto base cero. Método práctico para evaluar gastos* (México, Limusa, 1980).

el presupuesto por programas.

d) Pero la privatización puede requerir una previa redefinición de los roles del Estado.

Apéndice

Advertencia acerca de los datos presentados

A continuación se presentan tres cuadros con la evolución del gasto total del sector público argentino como porcentaje del Producto Bruto Interno, en millones de pesos a precios de 1970 y en índice con base 100 en 1970.

Los datos en porcentajes del PBI difieren muy poco de los presentados en MACHINEA, J. L., *La financiación del gasto público: efectos macroeconómicos*, en "Ensayos Económicos", N° 6 (junio de 1978). Sin embargo, los datos a precios de 1970 tienen diferencias apreciables con los ofrecidos en la citada publicación.

Por ello cabe aquí indicar que los datos usados en este artículo fueron obtenidos, años atrás, para 1961-69, en la Secretaría de Estado de Hacienda y se deflactaron por el índice de precios implícitos en el PBI. Para 1970-81 se aplicaron los porcentajes que figuran en el Proyecto de Presupuesto para 1982 ("Boletín Semanal de Economía", N° 438, pág. 887) a la serie de PBI publicada en el N° 447 del mismo Boletín.

A pesar de los intentos realizados no pudo determinarse la fuente de la divergencia apuntada. Si bien los datos de Machinea pueden considerarse como oficiales, no eran consistentes con los publicados en el "Boletín Semanal de Economía" y se optó entonces por utilizar la información obtenida por el autor y la que surge de estas publicaciones.

Cuadro I

Gasto, déficit y ahorro del sector público argentino
(en porcentaje del PBI, a precios de mercado)

Año	Erogaciones corrientes	Erogaciones de capital		Gasto total	Déficit sector público	Ahorro público
		Inversión real	Inversión financiera			
1961	25,89	7,95	2,07	35,91	4,09	5,33
1962	25,89	6,78	1,77	34,44	7,12	0,73
1963	25,84	6,18	1,34	33,36	6,42	0,50
1964	24,79	5,66	0,60	31,05	6,02	-0,10
1965	22,93	5,17	0,68	28,78	3,73	1,83
1966	25,37	4,92	1,04	31,33	4,56	1,07
1967	25,91	6,58	0,69	33,18	1,98	4,71
1968	25,47	7,61	0,38	33,46	2,13	5,15
1969	24,32	7,35	0,47	32,13	1,67	5,56
1970	22,69	7,30	0,57	30,56	1,02	6,45
1971	22,45	7,15	0,52	30,12	3,56	3,79
1972	20,96	7,61	0,39	28,96	4,31	3,40
1973	25,57	6,75	0,55	32,87	6,43	0,76
1974	29,69	7,70	1,24	38,63	7,05	1,45
1975	31,36	8,57	0,82	40,75	15,10	-5,89
1976	24,89	11,37	1,91	38,17	9,91	3,25
1977	22,78	13,11	0,42	36,31	3,20	9,93
1978	27,41	11,76	0,88	40,05	3,75	8,27
1979	25,95	9,47	0,59	36,01	3,31	6,04
1980	30,25	9,05	0,46	39,76	4,24	4,55
1981*	31,37	9,14	1,27	41,78	6,67	2,84

(*) Presupuesto definitivo
Fuentes: 1961-69: Información obtenida en la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación y elaboración propia.
1970-81: Proyecto de presupuesto para 1982, "Boletín semanal de Economía", N° 438 del 24-abril-1982.

Cuadro II

Gasto, déficit y ahorro del sector público argentino

(en millones de pesos a precios de 1970 y tasas anuales de crecimiento)

Año	Erogaciones corrientes		Erogaciones de capital				Gasto Total		Déficit sector público		Ahorro público		PBI a precios de mercado	
			Inversión real		Inversión financiera									
	Valor absoluto	Variación porcentual	Valor absoluto	Variación porcentual	Valor absoluto	Variación porcentual	Valor absoluto	Variación porcentual	Valor absoluto	Variación porcentual	Valor absoluto	Variación porcentual	Valor absoluto	Variación porcentual
1961	15.994		4.911		1.278		22.183		2.527		3.293		61.775	
1962	15.719	-1,72	4.116	-16,19	1.075	-15,88	20.911	-5,73	4.323	71,07	443	-86,55	60.716	-1,71
1963	15.317	-2,56	3.663	-11,01	794	-26,14	19.774	-5,44	3.806	-11,96	296	-33,18	59.276	-2,37
1964	16.208	5,82	3.701	1,04	392	-50,63	20.301	2,67	3.936	3,42	- 65	-121,96	65.382	10,30
1965	16.366	0,97	3.690	-0,30	485	23,72	20.541	1,18	2.662	-32,37	1.306	2.109,23	71.373	9,16
1966	18.224	11,35	3.534	- 4,23	747	54,02	22.505	9,56	3.276	23,07	769	-41,12	71.834	0,65
1967	19.105	4,83	4.852	37,29	508	-31,99	24.465	8,71	1.460	-55,43	3.473	351,63	73.735	2,65
1968	19.587	2,52	5.852	20,61	292	-42,52	25.731	5,17	1.638	12,19	3.960	14,02	76.903	4,30
1969	20.300	6,34	6.135	4,84	392	34,25	26.827	4,26	1.394	-14,90	4.640	17,17	83.470	8,54
1970	19.960	-1,67	6.422	4,68	501	27,81	26.883	0,21	897	-35,65	5.674	22,28	87.970	5,39
1971	20.479	2,60	6.522	1,56	474	- 5,39	27.475	2,20	3.247	261,98	3.457	-39,07	91.221	3,70
1972	19.468	-4,94	7.068	8,37	362	-23,63	26.898	-2,10	4.003	23,28	3.158	- 8,65	92.882	1,82
1973	24.598	26,35	6.493	-8,14	529	46,13	31.620	17,56	6.186	54,53	731	-76,85	96.198	3,57
1974	30.324	23,28	7.864	21,12	1.267	139,51	39.455	24,78	7.201	16,41	1.481	102,60	102.136	6,17
1975	31.764	4,75	8.680	10,38	830	-34,49	41.274	4,61	15.294	112,39	-5.966	-502,84	101.287	-0,83
1976	25.093	-21,00	11.463	32,06	1.925	131,93	38.481	-6,77	9.991	-34,67	3.276	154,91	100.815	-0,47
1977	24.445	- 2,58	14.068	22,73	451	-76,57	38.964	1,26	3.434	-65,63	10.656	225,27	107.310	6,44
1978	28.399	16,18	12.185	-13,38	912	102,22	41.496	6,50	3.885	13,13	8.569	-19,59	103.610	-3,45
1979	28.799	1,41	10.510	-13,75	655	-28,18	39.964	-3,69	3.673	- 5,46	6.703	-21,78	110.979	7,11
1980	34.056	18,25	10.189	- 3,05	518	-20,92	44.763	12,01	4.774	29,98	5.123	-23,57	112.583	1,45
1981	33.165*	-2,62	9.663*	- 5,16	1.343*	159,27	44.171*	-1,32	7.052*	47,72	3.003*	-41,38	105.724	-6,09

(*) Presupuesto definitivo.

FUENTES: Cuadro I y elaboración propia.

PBI: 1970-81, "Boletín Semanal de Economía", N° 447

1961-69, BCRA, Sistema de cuentas del producto e ingreso de la Argentina, Vol. II (Buenos Aires, BCRA, 1975).

Cuadro III

Gasto, déficit y ahorro del sector público argentino
(Indices base 1970=100)

Año	Erogaciones corrientes	Erogaciones de capital		Gasto total	Déficit sector público	Ahorro público	PBI a precios de mercado
		Inversión real	Inversión financiera				
1961	80,13	76,47	255,09	82,52	281,72	58,04	70,22
1962	78,75	64,09	214,57	77,79	481,94	7,81	69,02
1963	76,74	57,04	158,48	73,56	424,30	5,22	67,38
1964	81,20	57,63	78,24	75,52	438,80	-1,15	74,32
1965	81,99	57,46	96,81	76,41	296,77	23,02	81,13
1966	91,30	55,03	149,10	83,71	365,22	13,55	81,66
1967	95,72	75,55	101,40	91,01	162,76	61,21	83,82
1968	98,13	91,12	58,28	95,71	182,61	69,79	87,42
1969	101,70	95,53	78,24	99,79	155,41	81,78	94,88
1970	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1971	102,60	101,56	94,61	102,20	361,98	60,93	103,70
1972	97,54	110,06	72,26	100,06	446,27	55,66	105,58
1973	123,24	101,11	105,59	117,62	689,63	12,88	109,35
1974	151,92	122,45	252,89	146,77	802,79	26,10	116,10
1975	159,14	135,16	165,67	153,53	1.705,02	-105,15	115,14
1976	125,72	178,50	384,23	143,14	1.113,82	57,74	114,60
1977	122,47	219,06	90,02	144,94	382,83	187,80	121,98
1978	142,28	189,74	182,04	154,36	433,11	151,02	117,78
1979	144,28	163,66	130,74	148,66	409,48	118,14	126,16
1980	170,62	158,66	103,39	166,51	532,22	90,29	127,98
1981	166,16*	150,47*	268,06*	164,31*	786,18*	52,93*	120,18

(*) Presupuesto definitivo.
FUENTE: Cuadro II y elaboración propia.

SECCION FILOSOFIA Y SOCIOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

LA INFLUENCIA DE LA FILOSOFIA POLITICA DE HOBBES EN EL MERCANTILISMO (*)

por FRANCISCO LETIZIA
Profesor Titular de Filosofía y Director del Departamento de Disciplinas Humanísticas en la Facultad de Ciencias Económicas de la U. N. de Cuyo.

El marco histórico

Ya hemos visto que, después de la Edad Media, los nobles de los países europeos descubren en el comercio una fuente de prestigio y perspectivas de provecho. Desaparecida la incompatibilidad que los consagraba sólo al servicio de las armas y de la caballería, ponen su temple al servicio del tráfico mercantil. Por su parte, los burgos proveen de inteligentes comerciantes y se fortalece siempre más el *espíritu del capitalismo*, puesto que la dicha de los hombres -como decía Monchretien- consiste principalmente en acumular la riqueza, y el hombre moderno no titubea en abrir nuevos caminos o emprender peligrosos viajes transoceánicos para buscar nuevas fuentes. Al descubrimiento de Colón (1492), sigue la vuelta al mundo de Magallanes (1519) llevada a término, después de su muerte, por Sebastián Elcano. A éstos suceden numerosos *conquistadores* y *adelantados* españoles: Hernán Cortés que conquista México (1519-1521); Pizarro que conquista el país de los Incas (1531) y

(*) Este trabajo es el capítulo decimosexto del primer tomo de la obra *Fundamentación filosófica de las doctrinas económicas*, de próxima publicación. En las citas, se ha mantenido aquí la misma numeración que en el libro.

otros, que dan origen a una política colonial que tiene una finalidad precisa: la conquista de oro. Es precisamente en este nuevo clima espiritual que surge el mercantilismo.

Es muy difícil caracterizar al mercantilismo porque se presenta como un conjunto de ideas sin una íntima coherencia y una rigurosa elaboración teórica. En su acepción etimológica, según Villey, "...designa la doctrina que *exalta el desarrollo de los mercados, de los mercaderes y del comercio*" (365). Pero conceptualmente no es fácil precisarlo con claridad, debido a muchas razones. Por de pronto, muchos economistas lo consideran una *doctrina*, pero Adam Smith prefiere considerarlo un *sistema*.

> *"Mr. Colbert...was a man of probity, of great industry and knowledge of detail; of great experience and acuteness in the examination of public accounts...That minister had unfortunately embraced all the prejudice of the mercantile system"...*
>
> *"El Sr. Colbert...era un hombre de probidad, de conocimientos muy profundos en las cosas más nimias; de gran experiencia y agudeza para el examen de las cuentas públicas...Pero este ministro, por desgracia, había adoptado todos los prejuicios del sistema mercantil"...* (366)

Entre los economistas contemporáneos, Keynes lo califica de doctrina, mientras que otros opinan muy diversamente, sosteniendo que no es una doctrina ni mucho menos un sistema, sino que se reduce a un conjunto de normas prácticas o de preceptos de política económica que da a la actividad económico-comercial una determinada dirección política, en vista de los intereses y necesidades de la vida nacional.

La dificultad para definirlo se acrecienta también porque cada país aplica medidas de política económica distintas. Así en España el mercantilismo tiende a la *acumulación de los metales preciosos;* en Francia tiene como finalidad la de atraer el oro y la plata mediante el desarrollo industrial; en Inglaterra se decide incrementar las exportaciones para lograr

(365) VILLEY, D., *Historia de las grandes doctrinas económicas* (Buenos Aires, Nova, 1960), pág. 83.

(366) SMITH, A., *An Inquire into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (New York, The modern library, 1937), pág. 627.

una balanza comercial favorable; etc. Por eso, teniendo en cuenta todos estos factores, Becker sostiene que el mercantilismo es una práctica económico-política necesaria para las circunstancias de la época, y consiste en la búsqueda del poder político por medios económicos y la búsqueda del poder económico por medios políticos.

> *"Asimila la economía nacional a una empresa cuyo director más responsable es el gobierno. Mercantilismo es, por lo tanto, equivalente más bien de lo que llamamos hoy ya intervencionismo, ya economía dirigida, controlada o planificada... Toda ciencia que sea física, natural, sicológica o social exige coherencia...El mercantilismo no es coherente, ni lógico, ni es sistema alguno"*... (367)

Conviene precisar, a este respecto, que el término *doctrina*, del latín *doctrina* y éste de *docere* indica un conjunto de ideas que giran alrededor de un pensamiento que sirve de núcleo central. Puede considerarse pues como una base estructural que engloba los grandes principios, ya sea de una religión (doctrina religiosa) o de una ciencia (doctrina científica).

En cambio el término *sistema*, del latín *systema* y éste del griego *sýstema* (el acto de colocar y exponer ordenadamente), es la concatenación rigurosa de ideas que constituyen un *todo orgánico y estructurado*. Generalmente se lo compara a una esfera compacta de conocimientos metódicamente demostrados. El sistema presenta siempre una doctrina lógicamente expresada y que, arrancando de ciertos principios y a través de rigurosos procedimientos científicos tiene su propia demostración.

Ahora bien, para Becker y sus discípulos el mercantilismo no llega a ser ni una doctrina, argumentando que, en realidad, una doctrina puede ser falsa si parte de falsos principios; pero por lo menos tiene coherencia y es inteligente, mientras que el mercantilismo es tan solo un conjunto de recetas:

> *"Normas o recetas sin coherencia y dadas, dictadas o tomadas de acuerdo con la oportunidad o las circunstancias"*. (368)

(367) BECKER, C., *El mercantilismo* (Mendoza, FCE, UNC, 1971), pág. 6.
(368) LINARES BENEGAS, V., *El mercantilismo de ayer y de hoy* (Mendoza, FCE, UNC, 1978), pág. 59.

Sea como fuere el mercantilismo tiene un *fin determinado* que consiste en lograr el *acrecentamiento del poder nacional, a través del incremento de la riqueza nacional* que un Estado pueda poseer. Así que, a pesar de no haberse preocupado por investigar las leyes económicas y de haberse limitado al enunciado de algunas normas prácticas y preceptos de política económica, su estudio es importante para la historia de las doctrinas económicas..."*debido a que la materia económica es, por primera vez, estudiada independientemente de las demás ciencias; y los primeros tratados de economía datan de esta época*". (369)

Si tuviésemos que dar una definición del mercantilismo, en clave filosófica, diríamos con Sciacca que:

> "*Il mercantilismo é la subordinazione della economia alla politica ed é uno degli aspetti fondamentali dell'assolutismo monarchico che aveva avuto il suo maggiore é più rigoroso teorico nel grande filosofo inglese T. Hobbes*".
>
> "*El mercantilismo es la subordinación de la economía a la política y es uno de los aspectos fundamentales del absolutismo monárquico que había tenido su mayor y más riguroso teórico en el gran filósofo inglés T. Hobbes*". (370)

Por supuesto que la economía está siempre supeditada a la política, pero Sciacca, en este caso, hace una particular referencia a la filosofía política de Hobbes y a su absolutismo monárquico.

El canon fundamental de los mercantilistas es, por lo tanto, la subordinación del interés privado al interés estatal; de ahí la necesidad de la intervención del gobierno como regulador de la actividad económica con la consiguiente necesidad de colocar la iniciativa individual como dependiente de la autoridad estatal.

El punto de arranque del cual parten los mercantilistas es que la riqueza de una nación depende de la cantidad de

(369) GRIZIOTTI KRETSCHMANN, J., *Historia de las doctrinas económicas*, trad. de I. Fierro y D. Jarach (Córdoba, Assandri, 1951), pág. 49.

(370) SCIACCA, M.F., *Elementi di economia e di diritto corporativo* (Napoli, Morano, 1940), pág. 27.

metales preciosos en ella disponible. Las medidas del gobierno deben entonces, tender a aumentar cuanto más es posible, la dotación monetaria del país. Para comprender esto hay que recordar que, después del descubrimiento de América, se llevaron a Europa, especialmente a España, enormes cantidades de metales preciosos. La potencia política que logró detentar España fue atribuida, entre otras cosas, a sus disponibilidades de oro y plata y se difundió el convencimiento de que los metales preciosos, además de ser la única potencia de los Estados y del bienestar de los pueblos son también su única riqueza. Los Estados como Inglaterra y Francia, que carecían de minas de metales preciosos, para lograr esa riqueza no tenían otro medio a su disposición que el comercio de ultramar, regulado por el Estado, de modo que las exportaciones superaran a las importaciones a fin de que la balanza comercial fuera favorable. Claro está que la abundancia de metal precioso provocó también un trastorno de los precios, arruinando a los que vivían de rentas fijas y favoreciendo a los productores.

Ahora bien, no incumbe a nosotros sino a los especialistas en *Historia de las doctrinas económicas* analizar a fondo el mercantilismo; así que sólo nos limitaremos, antes de exponer el espíritu filosófico que lo anima, a delinear brevemente sus etapas.

La primera fase, la más empírica, llamada *metalista* consiste en prohibir la exportación de metales preciosos para evitar que disminuya la cantidad de moneda existente. Los mercantilistas -dice Keynes- tenían *miedo a la escasez de dinero*. Esta política adoptada por España e Inglaterra, con la intensificación del comercio y de los tráficos, se demostró insuficiente. En el siglo XVII Inglaterra adopta una norma que se denomina *balanza de los contratos*. Con esta medida se busca evitar la disminución de los metales preciosos y promover, al mismo tiempo, el aumento de su precio regulando los contratos comerciales de manera que los exportadores de mercaderías tuviesen la obligación de traer al país una parte de la moneda recibida. El Estado, a tal efecto, controlaba la entrada y salida del oro disciplinando todos los contratos comerciales y los cambios con el exterior.

Pero el aumento del comercio con el exterior no posibilita la actuación de esa medida, así que se pasa a otra fase llamada *balanza comercial* que consiste en aumentar la cantidad de moneda disponible mediante fuertes aranceles a las importaciones, y facilitar, al mismo tiempo, las exportaciones. De esta manera se crea una *balanza comercial favorable*, promoviendo la producción nacional, especialmente la industrial,

aumentando la marina mercante nacional para no arrendar la marina extranjera, etc.

Por último el mercantilismo, en el siglo XVII se transforma en un régimen proteccionista e intervencionista. Se llega así al *Acta de navegación* de O. Cromwell (1651), el verdadero realizador de la política mercantilista inglesa, especialmente dirigida contra Holanda. De esta manera Inglaterra inicia su política económica colonial y funda las compañías para el comercio con las colonias, entre las cuales se cuentan las de las Indias occidentales y orientales.

Anticipándonos un poco a las observaciones que haremos más adelante, diremos con Becker que:

> *"El mercantilismo puede llevar a cabo sus propósitos, mientras haya naciones que no son mercantilistas. Pero resulta precisamente que cuando un país se vuelve mercantilista, los otros, por reacción, se vuelven también proteccionistas y mercantilistas. Es la guerra de las tarifas, las cuotas de importación, las prohibiciones, las devaluaciones monetarias y el desorden universal... La consecuencia fatal es que el o los países más poderosos tratarán de obligar por la fuerza militar a los países más débiles, a comprarles los productos a ellos y de pagar los precios impuestos y de producir lo que ellos necesitan y pagan a precios que también ellos establecen según su poder y sus intereses. Es el imperialismo, el colonialismo, como hoy se dice, el régimen de los países satélites. Es el imperialismo y la dominación de unos países por otros y la expoliación sistemática".* (371)

Es evidente que a ningún país le agrada entregar sus propios productos a precios irrisorios y tener que comprar a los países poderosos a precios exorbitantes. De ahí el *desequilibrio mundial* entre los países *desarrollados y sub-desarrollados o en vías de desarrollo.*

El mercantilismo no se manifiesta con las mismas características en todos los países que lo practican. En Inglaterra es principalmente comercial y naval; en Francia tiende al desarrollo industrial; en Italia es comerciante y banquero; en España se caracteriza por ser defensivo y acumulativo de

(371) BECKER, C., *op. cit.*, pág. 7.

oro, etc. Además, en todos los países el Estado se siente en la obligación de intervenir con el objeto de crear, impulsar, ordenar y expandir la actividad económica de la nación, para mejorar su potencialidad interna y externa y el bienestar de sus habitantes. La intervención llega hasta la creación de industrias estatales, tal como sucede con Carlos V, Colbert, Federico I, Guillermo I, Cromwell, Isabel I, Leopoldo I, José II y Federico el Grande. Es decir que el Estado, vigilante y promotor, pone en marcha medios internos y externos de enriquecimiento y seguridad; de esta manera, el mercantilismo es uno de los aspectos de la política del absolutismo monárquico.

Esta nueva actividad pragmática, *la auri sacra fames* (el hambre sagrada del oro) orientada hacia la riqueza, sin ninguna preocupación por la ciencia ni la moral, rigurosamente nacionalista, dirigista y realista en sus métodos, tiene como preocupación prioritaria la acumulación de metales preciosos y un fuerte desarrollo de la industria nacional.

Ahora bien, ya hemos hecho hincapié en que el mercantilismo es la subordinación de la economía a una determinada política, así que su fundamentación filosófica hay que encontrarla en esa concepción política que sirve de base al absolutismo monárquico, cuyo gran teórico es el inglés Thomas Hobbes.

Conviene precisar, por de pronto, que para Hobbes el estado de naturaleza del hombre es un estado de plena libertad en el que *ius omnium in omnia* (todos tienen derecho a todo) y precisamente por este desenfrenado individualismo existe un *permanente estado de guerra*, una *bellum omnium contra omnes* (una guerra de todos contra todos), en la que *homo homini lupus* (el hombre es un lobo para el hombre). De ahí esa interpretación de que en el mundo de los fenómenos económicos, Hobbes es considerado *individualista*, tal como lo hace notar Schatz en su obra *El individualismo económico y social*. Por su parte, Heller dice que "*para Hobbes, el egoísmo o interés individual es el móvil que guía al hombre en su obrar económico...Puede considerarse uno de los precursores de A. Smith*"... (372)

Pero, en rigor de verdad, el mismo Hobbes, si bien admite la existencia, en todos los hombres, de un desenfrenado individualismo egoísta, agrega que en este estado primitivo de la humanidad no podría prosperar ninguna actividad. En un estado de *guerra perpetua* no existirían las condiciones necesarias pa-

(372) HELLER, W., *Diccionario de economía política*, 3ra. ed. (Barcelona, Labor, 1965), pág. 243.

ra el cultivo de la tierra ni para la actividad comercial, industrial, etc. En un ambiente de continuo temor y peligro de muerte violenta, la vida del hombre, si bien libre, también sería breve, pobre y embrutecida. De ahí la necesidad -así dice Hobbes- de una voluntad superior que tenga plenos poderes y sea capaz de poner orden, de obligar, de legislar, castigar y fijar lo que es justo o injusto. El poder del soberano, por lo tanto, es *absoluto* y es precisamente en este marco de *absolutismo monárquico* que Hobbes escribe, en su obra cumbre, *Leviathan,* sus recomendaciones económicas, que nada tienen que ver con el individualismo. En realidad, la función del Estado -como lo demostraremos más adelante- es la de contener, frenar y encauzar el fuerte impulso de las pasiones individuales, impidiendo de esta manera el caos. Es, por lo tanto, en este aspecto, que la filosofía política del teórico del *absolutismo* constituye el fundamento del mercantilismo.

Así que, si por concepción de un *individualismo* anterior al pacto social o al *pactun subiectionis* puede considerarse, en cierto sentido, un precursor de los clásicos, por su doctrina del absolutismo es, en rigor, el filósofo inspirador de la doctrina mercantilista y esto se pone de manifiesto muy claramente en el famoso capítulo veinticuatro de la segunda parte de su *Leviathan.*

La obra de Thomas Hobbes

Hobbes nació en 1558 y después de haber estudiado en Oxford, viajó por Francia, Alemania e Italia cumpliendo la función de preceptor de jóvenes pertenecientes a la nobleza inglesa. Su vida se desarrolló en el período tormentoso de la historia inglesa de los Estuardo y de la dictadura de Cromwell. Conoció en Pisa a Galileo y tuvo relaciones también con Descartes, Gassendi y Mersenne, quien le invitó a participar a las discusiones en torno a la obra de Descartes. Sus *objeciones* juntamente con las respuestas de Descartes, fueron publicadas en la primera edición de las *Meditaciones*. En los años de permanencia en París (1640-1651) concibió el plan de su obra filosófica en tres partes: el cuerpo en general, el hombre y el organismo sociopolítico. Estas dos últimas secciones ya habían sido bosquejadas en copias manuscritas bajo el título de *The Elements of Law and Politic* (1640), que fueron publicadas luego, en 1650 y sin su asentimiento, en dos libros distintos, titulados *Human Nature* y *De corpore político*. Sigue, luego, *Elementorum philosophiae sectio tertia de cive*. Estas tres obras se citan normalmente como *De copore* (*Tratado del cuerpo*); *De Homine* (*Tratado del hombre*) y *De cive* (*Tratado del ciudadano*).

En 1649 triunfaba la revolución de Cromwell y Carlos I fue decapitado, mientras Hobbes seguía escribiendo sobre temas políticos, publicando en 1650 su *Human Nature or the Fundamental Element of Policy*. Deseando volver a Inglaterra publicó en 1651 su obra más importante, titulada *Leviathan or the Matter, Form and Power of a Commomwealth Ecclesiastical and Civil, written by Thomas Hobbes* (*El Leviathan o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil, escrita por Thomas Hobbes*), que fue publicada para atraer la atención del nuevo amo de su país.

> *"Que Cromwell ofreciera a nuestro filósofo un puesto de secretario de estado, no es en sí mismo inverosímil; pero no está suficientemente demostrado. Que gozó del favor del Protector, parece indicarlo él mismo al recordar cómo todo el poder se había transmitido desde el ejército a un solo hombre".* (373)

La obra comprende cuatro partes: naturaleza del hombre, origen de la sociedad civil y del poder soberano; la sociedad cristiana; y el reino de las tinieblas. Las dos últimas partes constituyen una severa crítica del poder eclesiástico y es un ataque especial dirigido contra la Iglesia católica. Con la vuelta de la monarquía y a pesar de sus manifiestas simpatías con Cromwell, el rey Carlos II, su antiguo discípulo, le otorgó una pensión vitalicia. Siguieron los años de lucha enconada y sus adversarios le acusaron de ateo, traidor, enemigo de la religión, de la monarquía, etc. Se prohibió terminantemente reimprimir el *Leviatán* escrito, según sus contemporáneos, en justificación del gobierno de Cromwell y, entonces, decidió escribir *Behemoth* o *El parlamento largo*, estudio crítico de las causas y desarrollo de la guerra civil. El libro se dirige preferentemente contra el clero presbiteriano y la clase media, responsable en modo diverso y según su opinión, de ese período de horror para la paz de Inglaterra. Conviene precisar que no combate la existencia de la clase media, sino la miopía de su política. Después de una larga y agitada existencia, muere en 1679.

La filosofía política de Hobbes

Hobbes debe indudablemente su fama sobre todo a sus

(373) TONNIES, F., *Vida y doctrina de Hobbes*, trad. del alemán por E. Imaz (Madrid, Revista de Occidente, 1932), pág. 76.

doctrinas políticas, las que, para ser comprendidas, suponen una visión general de su sistema filosófico.

Toda la realidad -para Hobbes- se reduce a *cuerpo, a materia* y como el cuerpo tiene como esencial constitutivo el movimiento, resulta que la filosofía es el estudio del movimiento físico, psicológico y político. Hobbes es un materialista radical y, conforme con su doctrina, afirma que el alma humana no es espiritual. Para él lo espiritual es un concepto irrepresentable; así que todo se reduce a materia y movimiento.

> *"Descartes había distinguido espíritu y materia como dos formas de realidad irreductibles: el espíritu es pensamiento, la materia es extensión, espacio en el cual se distribuye el movimiento generador de todas las cosas corpóreas y de todos los fenómenos naturales. Hobbes suprime radicalmente esta distinción: toda realidad, para él, es corpórea; lo incorpóreo no existe. Una sustancia inextensa es un absurdo. Del hecho que yo sea una "cosa que piensa" no deriva -como pretendía Descartes- que yo sea una sustancia pensante, un alma inmaterial; la 'cosa que piensa' es mi cuerpo; todas las operaciones de mi pensamiento no son sino movimientos corpóreos".* (374)

El movimiento de un cuerpo genera modificaciones en las partículas constitutivas internas de otro cuerpo; así que también la vida psíquica del hombre se debe al movimiento. En efecto, la sensación no es otra cosa que un movimiento producido por un objeto externo que, al impresionar al órgano sensorial, determina en éste un movimiento interno que, transmitiendo todo al cerebro suscita una reacción y en esto consiste el acto de sentir.

De la sensación, tal como repetirá Condillac, derivan todas las demás actividades cognoscitivas: la imaginación, la memoria, la fantasía y, por último, la razón. Las ideas o conceptos universales no existen ni en la mente ni fuera de la mente, ni en la naturaleza de las cosas; sino que son puros nombres que expresan lo que hay de semejante en las imágenes corporales. Ahora bien, si los conceptos son puras palabras, resulta que la ciencia será *enlace de palabras*, de ahí que *razonar* es unir y separar palabras, sumar y sustraer; es decir,

(374) LAMANNA, *Historia de la filosofía*, tomo III, trad. de O. Caletti (Buenos Aires, Hachette, 1961), pág. 83.

calcular. Por eso Hobbes insiste diciendo que *razonar es lo mismo que sumar y restar*. La razón, además, procede por *análisis y síntesis;* mediante el primero descompone las sensaciones en sus elementos para descubrir los principios constitutivos de las cosas. Pasa, luego, a reconstituir deductivamente el universo mediante la *síntesis* o composición de aquellos principios. (375)

Hobbes, con el mismo mecanismo materialista, explica la actividad moral del hombre. Si un movimiento provocado por un objeto es agradable, suscita la *tendencia*, en caso contrario, la *repulsión;* de ahí el *placer* y el *dolor*. Así que es *bien* lo que nos produce placer y es *mal* lo que nos causa dolor. Obteniendo un placer, se anhela otro porque la vida humana es un perpetuo movimiento en busca de nuevos placeres. De ahí que el estado natural del hombre no es otra cosa que una fuerte *sed egoísta*, fuente de todas sus pasiones.

Ahora bien, si los valores teóricos como la verdad y la falsedad son puramente convencionales, resulta que los valores morales son puramente subjetivos; por lo tanto son relativos y no absolutos. De este relativismo gnoseológico y moral se cae inevitablemente en un desenfrenado egoísmo en que *homo, homini lupus* (*el hombre es un lobo para el hombre*) y la vida humana es una *bellum omnium contra omnes* (*una guerra de todos contra todos*).

Hobbes, pues, se opone totalmente a la posición asumida por Sócrates, Platón, Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás, en el campo metafísico, lógico, gnoseológico, moral y político. Su punto de partida es un diagnóstico crudo y brutal de las condiciones del hombre y de sus instintos naturales, Hobbes no ve en el hombre más que impulsos egoístas e instintos de prepotencia y hostilidad hacia los demás hombres. Con amarga irrisión considera la afirmación de Aristóteles de que el hombre es un *animal social* y agrega que el hombre se caracteriza por el egoísmo más despiadado, la vanidad, la maledicencia, la envidia y el odio.

El hombre, tal como lo entiende Hobbes, no tiene albedrío y está ciegamente determinado por su instinto natural; por consiguiente la voluntad no es libre. Animado por una fuerte *cupiditas naturalis* (concupiscencia natural) el hombre quiere poner todo y a todos a su propio servicio para satisfacer sus instintos; por eso el hombre es un *lobo para el hombre*. Pero del mismo egoísmo surge el *ratio naturalis* (razón natural)

(375) Cfr. HOBBES, T., *De Corpore*, I, 6.

-agrega- según la cual cada uno quiere evitar la muerte violenta como el mayor de los males. Y solo por esto, para evitar la pérdida de la vida, nace el derecho natural por el cual se prohibe hacer todo lo que tienda a la destrucción de la vida; de lo cual se sigue necesariamente la convivencia social. Retomando la antigua tesis de los sofistas, afirma que la sociedad no es una realidad natural sino artificial. En el hombre predomina el egoísmo, el ansia de dominio y la hostilidad hacia los demás, y si se organiza en sociedad no es por amor, ni por una fuerza intrínseca de su propia naturaleza, sino para *sobrevivir* a la terrible guerra existente entre los hombres.

> "*La mayor parte de los que han escrito sobre las repúblicas, suponen...que el hombre es un animal político, nacido con una cierta disposición natural para vivir en sociedad... Pero si consideramos más de cerca las causas por las cuales los hombres se reúnen en una sociedad mutua, pronto aparecerá que esto sucede accidentalmente y no por una disposición necesaria de la naturaleza.*"(376)

Ahora bien, ya hemos señalado que la doctrina del contrato social, como fundamento del Estado es antigua; pero Hobbes, en honor a la verdad, le da un sello original. Antes que él se afirmaba que en ese contrato previo se distinguían dos partes: un *pactum unionis* (pacto de unión) con el cual un conjunto de individuos formaba una sociedad; y un *pactum imperii* o *pactum subiectionis* (pacto de soberanía o de sujeción) en virtud del cual esta sociedad, ya constituida, delegaba el *imperium* (soberanía) a un solo individuo o a una asamblea de individuos, con el fin de que lo ejercieran en su nombre.

Hobbes, al retomar esta antigua doctrina, suprime esta distinción y no admite más que un único pacto, el *pactum subiectionis*, estipulado no entre pueblo y soberano, sino entre individuo e individuo. Cada individuo dice al otro: "*cedo mi derecho, a gobernarme a mí mismo, a este hombre o a esta asamblea, a condición de que tú también le cedas tu derecho*". Así que el *soberano no tiene ninguna obligación hacia los ciudadanos* porque es *extraño al contrato*. El poder del soberano es, de esta manera, *absoluto* y sólo tiene la obligación de fijar, por ley, lo que es justo y lo que es injusto. (377)

(376) HOBBES, T., *De Cive*, I, 1.2.
(377) Cfr. HOBBES, T., *De cive* V, VI, VII, XII; *Leviathan*, I, cap. 17, 18, 19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

Analicemos más detenidamente esta doctrina, teniendo presente, en modo particular, el *De cive* y el *Leviathan*. (378)

El primero contiene lo esencial de su doctrina política y Hobbes, sin falsa modestia, sostiene que la *filosofía* civil, es decir *política*, data de su publicación. El segundo aparece en Londres cuando Cromwell reina sobre Inglaterra, convertida en república. *Leviathan* es un mostruo bíblico, que puede asemejarse al gran hipopótamo de que habla el libro de Job y, según el filósofo, *no hay potencia en la tierra que pueda hacerle frente*. No menos extraño es el frontespicio que adorna el libro: emergente de unas colinas se ve un gigante moreno y peludo, coronado, con una mirada fija, penetrante y una sonrisa imperceptiblemente sarcástica (379). Su pecho y sus brazos están formados por numerosos y pequeñísimos individuos aglomerados. En la mano derecha sostiene una espada y en la otra un báculo episcopal; más abajo se ve una fortaleza y una catedral, una corona y una mitra; más abajo aún, se observa un cañón y los rayos de la excomunión; una batalla y un concilio. Indudablemente el autor, con este *jeroglífico* ha querido indicar algo que él mismo aclara en la *Introducción*:

> *"Nature, the art whereby God hath made and governs the world, is by the 'art' of man, as in many other things, so in this also imitated, that it can make an artificial animal...For by art is created that great* LEVIATHAN *called a* COMMONWEALTH *or* STATE, *in latin* CIVITAS *wich is but an artificial man; though of greater stature and strength than the natural...and in which the sovereingty is an artificial 'soul', as giving life and motion to the whole body...Lastly, the pacts and covenants, by which the parts of this body politic were at first made, set together, and united, resemble that 'fiat', or 'let us make man' pronounced by God in the creation".*
>
> *"La naturaleza, el arte con que Dios ha hecho y gobierna al mundo, está imitada de tal modo, co-*

(378) El término "*Leviathan*" indica un monstruo de traza bíblica, integrado por seres humanos, dotado de una vida cuyo origen brota de la razón humana, pero que bajo la presión de las circunstancias y necesidades decae, por obra de las pasiones, en la desintegración.

(379) Según algunos documentos de la época, el rostro de este gigante se parecía extrañamente a Cromwell.

mo en otras muchas cosas, por el arte del hombre, que éste puede crear un animal artificial. Por el arte es creado ese gran LEVIATHAN, llamado REPUBLICA o ESTADO, en latín CIVITAS que no es otra cosa que un animal artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el natural...y en él la soberanía constituye su 'alma' artificial que da vida y movimiento a todo el cuerpo...Por último, los acuerdos y convenios por los que casi todas las partes de este cuerpo vienen a ser creadas, juntadas y armonizadas, se asemejan al 'fiat' o 'hagamos al hombre' pronunciados por Dios en la creación". (380)

Con esta obra Hobbes quiere describir la naturaleza o materia con que el hombre está formado; cómo y por qué vive en sociedad; cuáles son los derechos y el poder justo o la autoridad justa de un soberano y qué es un *gobierno cristiano*.

Ya hemos dicho que Hobbes es un materialista mecanicista; sus inspiradores no son Platón ni Aristóteles, ni mucho menos San Agustín o Santo Tomás, sino que son Demócrito, Epicuro y los sofistas griegos. Sostiene que el hombre es una *máquina*, un *mecanismo* en movimiento y del movimiento surge la sensación, el apetito o deseo y la aversión u odio. En todo hombre hay un deseo perpetuo de poder y felicidad que sólo termina con la muerte. Pero el hombre no vive solo sino junto a otros hombres que son sus competidores, y ávidos como él, de poder y felicidad. En el estado natural, todos los hombres son iguales y libres y todos tienen derecho a todo y sienten esa *cupiditas naturalis*, ese deseo o inclinación natural hacia las mismas cosas. Es decir que el estado natural primitivo es el reino del instinto, de la libertad absoluta e ilimitada; por lo tanto, es un estado de violencias, desórdenes y anarquías. Los hombres, al ser iguales y libres tienen un derecho igual a todas las cosas: *unicuique ius in omnia* (un mismo derecho a cada uno sobre todas las cosas); así que todo está permitido.

"La naturaleza, en el estado anterior a los compromisos contraídos por los convenios, da a cada uno el poder de hacer todo lo que quiera, y apro-

(380) HOBBES, T., *Leviathan*, Introducción (Cleveland, Meridian, 1969). Tenemos presente el texto inglés en todas nuestras citas, y del cual traducimos directamente. No obstante, tenemos también a la vista traducciones, como la de M. Sánchez Sarto de la Editorial Fondo de Cultura Económica.

piarse de todo cuanto pueda". (381)

El choque, por lo tanto, es inevitable porque todo hombre es, en general, igual a los demás. Uno podrá ser más fuerte que otro, pero el más débil, sabiendo usar de la astucia, tiene el poder suficiente para matar al más robusto, ya sea solo o aliándose con otros que estén en su misma condición. Hay, pues, una igualdad de capacidad que da a cada uno una misma posibilidad de alcanzar sus fines. El odio, la envidia, el temor, la desconfianza recíproca, la avidez, etc., tienen por resultado una *guerra perpetua*, en la cual *force and fraude are the two cardinal virtues* (*la fuerza y el engaño son las dos virtudes cardinales*). (382)

Al decir *guerra* Hobbes no sólo se refiere al *hecho actual de batirse*, sino a la voluntad de luchar y mientras exista esta voluntad no podrá haber paz, puesto que *homo homini lupus* (*el hombre es un lobo para el hombre*). (383)

> "*Hereby it is manifest, that during the time men live without a common power to keep them all in awe, they are in that condition which is called war; and such a war, as is of every man, against every man...where every man is enemy to every man...In such condition, there is no place for industry; because the fruit thereof is uncertain; and consecuently no culture of the earth; no navigation, nor use of the commodities that may be imported by sea...no arts; no letters; no society; and which is worst of all, continual fear, and danger of violent death; and the life of man, solitary, poor, nawty, brutish and short*".

> "*Así que es manifiesto que durante el tiempo que los hombres viven sin un gobierno que los mantenga en un temor reverencial, se encuentran en esa condición que se llama guerra; y es una guerra tal en que cada hombre es enemigo de cada hombre...En una situación semejante no existe oportunidad para la industria, ya que su fruto es incierto; por consiguiente no hay cultivo de la tierra ni navegación, ni uso de los bienes que*

(381) HOBBES, T., *De Cive*, I, 1, 10.
(382) *Ibidem*, I, 1, 13.
(383) Esta famosa frase, que ya encontramos en la obra en Francis Bacon (*De augmentis*...VI, 3) Hobbes la enuncia en la dedicatoria del *De Cive*.

> *pueden ser importados por mar...ni artes, ni letras ni sociedad; y lo que es peor de todo, existe un continuo temor y peligro de muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve".* (384)

El estado de naturaleza es una *bellum omnium contra omnes* (una guerra de todos contra todos) o *bellum uniuscuisque contra unumquemque* (una guerra de cada uno contra cada cual). Pero resulta que de esta perpetua lucha surge, en los hombres, la idea de que es imposible seguir viviendo en un estado de *plena y total libertad*. Así que, inspirados por el terror recíproco y sólo con la finalidad de seguir viviendo, se reúnen y convienen renunciar a su independencia, para poner todos sus derechos en manos de un solo hombre o de una asamblea de hombres que puedan reducir *todas sus voluntades, por pluralidad de votos, en una sola voluntad:*

> *"The passions that inclinemen to peace, are fear of death; desire of such things as are necessary to commodious living; and a hope by their industry to obtain them".*
>
> *"Las pasiones que inclinan a los hombres a la paz son el temor a la muerte, el deseo de las cosas que son necesarias para una vida confortable y la esperanza de obtenerlas por medio del trabajo".* (385)

Surge, por lo tanto, una voluntad superior que tiene todos los poderes y todos los derechos: el de obligar, de castigar, de legislar, de definir lo que es justo o injusto, bueno o malo, con la única obligación, como contrapartida, de asegurar a los demás el orden, la paz y la seguridad. Tal es el *pacto social* por el cual el Estado recibe el poder absoluto y protege la vida y la propiedad de los individuos al precio de una obediencia pasiva. Así nace ese gran *Leviathan*. Dice Jessop:

> *"From the miseries of civil war, 'that dissolute condition of masterless men', he drew the conclusion that the overriding function of the State is to secure peace, and that this is impossible without a Government possessed of plenary power over all matters, seculars and religious alike".*

(384) HOBBES, T., *Leviathan*, II, 13.
(385) *Ibidem*, in fine.

> "De las miserias de la guerra civil, 'esa condición disoluta de hombres sin ley', él saca la conclusión de que la función reguladora del Estado es asegurar la paz y que esto es imposible sin un gobierno con pleno poder sobre todas las cosas, ya sean seculares o religiosas". (386)

¿Qué es este *Leviathan*? El mismo filósofo en la *Introducción* y en el capítulo diecisiete de la obra lo explica:

> "Los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre en modo alguno... El único camino para poder exigir semejante poder...es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad...Esto es algo más que consentimiento o concordia; es una unidad real de todo ello en una y la misma persona instituida por pacto de cada hombre con los demás, en la forma tal como si cada uno dijera a todos: 'autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho y autorizaréis todos sus actos de la misma manera'. Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina ESTADO, en latín CIVITAS. Esta es la creación de aquel gran LEVIATHAN o más bien, hablando con más reverencia, de aquel "dios mortal' al cual debemos bajo el 'Dios inmortal', nuestra paz y nuestra defensa". (387)

Como lógica consecuencia de todo esto, Hobbes declara que *Homo ad societatem, non natura, sed disciplina aptus est*, es decir que, contrariamente a la tesis aristotélica-tomista, *el hombre es apto para la vida política no por su naturaleza, sino por una organización o convenio*. Debido al estado de inquietud colectiva y permanente, de inseguridad, de miedo mutuo, de irritación continua y de desconfianza recíproca, los hombres *llevados por su propio egoísmo de salvar sus vidas* deciden vivir socialmente. De ahí que el origen social no hay que encontrarlo en la *naturaleza* de los hombres, sino en su *recíproco*

(386) JESSOP, T. E., *Thomas Hobbes* (London, Longmans, Green, and Co., 1960), pág. 18.
(387) HOBBES, T., *Leviathan*, II, 17.

temor. (388)

Este pacto, por lo tanto, limita la libertad y quedan abolidos los derechos ilimitados. De esta manera, los individuos pasan del estado de libertad natural al de *sujeción civil.* Es necesario el sometimiento de las voluntades a una sola voluntad, a un solo *imperium,* a la voluntad de poder de uno solo que concentra y sustituye las voluntades de todos los particulares, ejerciendo el dominio supremo.

También Rousseau -como veremos más adelante, en la segunda parte de esta obra- sostiene la existencia de un contrato. Pero el de Rousseau es un contrato entre el pueblo y el más fuerte; en cambio el de Hobbes es el contrato de todos (o la mayor parte) entre sí que renuncian a sus derechos naturales colectivamente y los pasan íntegramente a manos de uno solo. Además, una vez realizado, ya no se puede anular.

Por supuesto que para Hobbes, el *pactum* o *convenant* se demuestra por el solo hecho de que existe la sociedad. No podría existir el Estado sin un pacto previo o contrato del cual necesariamente se deriva.

> *"Hobbes -así dice Fraile- no se refiere a ningún estado primitivo, prehistórico, ni a ningún acto expreso que haya sido concertado alguna vez entre los hombres, sino a la naturaleza misma del hombre, cuyo resultado, si se la deja entregada a sus pasiones y a su voluntad, es la violencia y una lucha de todos contra todos. La vigencia del pacto es siempre actual, porque la naturaleza humana siempre es la misma. Aunque los hombres vivan en común, siempre están amenazados del peligro de que sus pasiones los arrastren a la violencia y a la lucha. La exigencia racional de constituir un Estado que establezca leyes es un presupuesto necesario y perpetuo para mantener la vida civil".* (389)

En el *De Cive* presenta Hobbes las ventajas del estado civil sobre el de naturaleza. En ésta, cada uno tiene sus solas fuerzas para defenderse de los demás; en cambio en una sociedad, se tienen las fuerzas de los otros. Además, es cier-

(388) Cfr. HOBBES, T., *De Cive,* I, 1, 2.
(389) FRAILE, G., *Historia de la Filosofía,* T. III (Madrid, BAC, 1975), pág. 740.

to que en el estado natural reina una plena libertad y que cada uno hace lo que quiere; pero también reina el temor, la soledad, la barbarie, la ferocidad; mientras que en la sociedad civil reina la paz, el orden, la educación y el cultivo de la amistad. Claro está que este *hombre social* es un *homo artificialis*. Si en sociedad se convierte, en cierta manera, en un *amigo para el hombre*, no deja de seguir siendo, en su íntima naturaleza, un *lupus homini;* el odio instintivo que demuestra hacia sus semejantes sigue subsistiendo; las desconfianzas mutuas siguen tal como lo atestiguan todos los acontecimientos nacionales e internacionales; la envidia sigue reinando en el corazón del hombre y la maledicencia reina en todas las conversaciones. Pero este *hombre artificial* tiene, ahora, la posibidad de sacar alguna ventaja de sus semejantes.

Nadie debe extrañarse, entonces, de que ninguno de los ciudadanos desea volver al estado natural. La existencia del *poder absoluto es cosa buena* porque es el predominio del orden sobre el desorden, de la autoridad sobre la anarquía.

Por todo esto Hobbes rechaza enérgicamente las teorías de Sócrates, Platón, Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás, afirmando que el hombre no es social por *naturaleza*, sino por *convenio*, y que el derecho del soberano no viene de Dios ni de la Iglesia, ni tampoco de la naturaleza, sino del pacto social. Los hombres no contratan con este amo, sino entre ellos, y *entre ellos renuncian a todo derecho y a toda libertad que hubiese de perjudicar a la paz*. Así que el poder del soberano tiene su origen precisamente en este pacto, contrariamente a lo afirmado por los teóricos escolásticos. Estos habían distinguido el así llamado *pactum unionis*, llamado también *pactum societatis*, por el cual los hombres, por su misma naturaleza social se unen formando una sociedad; y el *pactum subiectionis* (el pacto de sumisión) por el cual la sociedad, ya constituida, transfería sus poderes, mediante ciertas condiciones, a un jefe determinado. Es decir que existe un *pueblo* que tiene derechos, los cuales transmite a a un *soberano* que es el *mandatario* quien, si viola las condiciones del pacto, pierde la obediencia de sus súbditos. Pero Hobbes rechaza esta doctrina. Para que reine la paz, todos han abandonado, en favor del soberano, su derecho natural *absoluto* sobre todas las cosas. Si no fuere así, el estado de guerra natural continuaría entre los hombres.

Hobbes rechaza también la teoría de Locke, según la cual los hombres habrían sacrificado sólo *una parte* de sus derechos naturales. En este sentido la doctrina hobbesiana es muy tajante: los hombres han renunciado en forma definitiva a *todos sus derechos* en favor del soberano y consideran como *bue-*

no y justo todo lo que él ordena y como *malo e injusto* todo lo que prohibe. Sólo hay una excepción: el soberano debe procurar, a sus súbditos, aquello para lo cual fue instituido: la seguridad, y Hobbes repite la vieja sentencia romana: *Salus populi suprema lex esto (La salvación del pueblo sea la primera ley)*. De ahí que sus leyes no deben perturbar la existencia de los hombres, sino que deben dirigirlos y preservarlos contra ellos mismos y contra los demás a fin de que reine la paz.

Además, el soberano tiene que ser constantemente *successful* es decir, *afortunado*. Si se debilita hasta el punto de no poder asegurar a los súbditos la protección, que es su único fin, éstos quedan desligados de toda obligación. Cuando el Estado es débil, nada puede hacer que los súbditos renuncien a su derecho natural absoluto de protegerse a sí mismos, o de buscar otro protector.

> *"The obligation of subiects to the sovereing, is understood to last and no longer, than the power lasteth, by which he is able to protect them".*
>
> *"La obligación de los súbditos con el soberano no puede durar un momento más de lo que dure el poder con que éste es capaz de protegerlos".* (390)

Es oportuno recalcar que el absolutismo hobbesiano no se apoya en el origen divino del poder sino en el instinto de conservación y en el egoísmo, por medio del cual los individuos renuncian a sus derechos naturales con el fin de lograr la seguridad colectiva del bien común.

Por último, el soberano es también jefe religioso. El Estado no puede admitir ninguna autoridad fuera o superior a la suya, ni un poder religioso independiente. Así que, como jefe religioso, puede interpretar la Sagrada Escritura, dirimir cuestiones teológicas, nombrar obispos y reglamentar los actos del culto.

> *"En primer término recordaremos que, en todos los Estados...el derecho de establecer qué doctrinas son convenientes para la paz y para la instrucción de los súbditos, es inherente, de modo inseparable, al poder civil soberano... Es evidente que las acciones de los hombres derivan de las opiniones que tienen del bien o del mal... Y así, en todos*

(390) HOBBES, T., *Leviathan*, I, 21.

> *los Estados de los paganos, los soberanos tuvieron la denominación de pastores del pueblo, porque ningún súbdito podía enseñar legalmente al pueblo, sino con el permiso y autorización del soberano... Por esta razón los reyes cristianos siguen siendo los pastores supremos de su pueblo, y tienen potestad para ordenar a los pastores que les plazca para que enseñen en la iglesia, es decir, para que den lecciones al pueblo puesto a su cargo... Teniendo, pues, en cuenta que en todo Estado cristiano el soberano civil es el pastor supremo...se sigue de ello que todos los demás pastores derivan del soberano civil su derecho de enseñar, predicar y otras funciones inherentes a ese cargo; y que no son sino sus ministros, del mismo modo que los magistrados municipales, los jueces en los tribunales de justicia y los comandantes de los ejércitos no son sino ministros de quien es magistrado del Estado entero".* (391)

Así que el soberano es el jefe supremo y la fuente de todo poder civil, militar y religioso. La materia del Estado y de la Iglesia es la misma: los ciudadanos. No hay, en realidad, un gobierno temporal y un gobierno espiritual. El Estado, compuesto por cristianos, y la Iglesia cristiana son una sola y misma cosa, forman una sola persona, cuya voluntad es la del soberano. De ahí que cada nación es una iglesia y el reino de Dios es un reino civil.

> *"Yo defino una Iglesia como una compañía de hombres que profesan la religión cristiana y están unidos en la persona de un soberano por orden del cual deben reunirse, y sin cuya autorización no deben reunirse".* (392)

La Iglesia, pues, no tiene un derecho propio ni una existencia separada del Estado. No es más que una institución que el soberano, ateniéndose a la razón de Estado, puede y debe conformar y modificar.

Como es fácil darse cuenta, Hobbes consagra aquí lo que ya había iniciado, en 1324, el rector de la Universidad de París, Marsilio de Padua, en su *Defensor Pacis*. El cristiano ya no tiene la disyuntiva de *servir a dos señores;* ahora el señor

(391) *Ibidem*, III, 42.
(392) *Ibidem*, II, 24.

es único y se llama *soberano*, que reúne en sí mismo la autoridad civil y espiritual. Por supuesto que el soberano no pide *creer*, sino *obedecer*.

Conviene precisar que Hobbes ha rechazado siempre la acusación de ateísmo, y en realidad mantuvo su adhesión a la iglesia anglicana. Pero su ideal es el de una religión natural que puede reducirse a dos verdades: que Dios existe y que Jesucristo es el salvador del mundo. Los restantes dogmas son de origen humano. En la parte tercera de su *Leviathan*, a lo largo de unas doscientas páginas y por medio de innumerables citas bíblicas, el filósofo se explaya sobre el significado de los textos sagrados, hablando del *reino de Dios*, de la *vida eterna*, *de la misión de nuestro Señor Jesucristo; de lo que es necesario para que un hombre sea recibido en el reino de los cielos*, etc.; sin embargo, Hobbes no convence a nadie, como tampoco convenció a sus contemporáneos ya fueran católicos o protestantes. La suya, en el mejor de los casos, puede definirse como una *religión natural* y tal vez ni eso. En efecto, define la religión diciendo:

> *"Religio est metus potentiarum invisibilium sive fictae illae sint, sive ab historicis aceptae sive publicae".*
>
> *"La religión es el temor de los poderes invisibles o imaginados por la mente, o aceptados por los historiadores o admitidos públicamente".* (393)

De Dios, según Hobbes, no podemos tener ninguna idea, porque ésta no es otra cosa que una concepción nuestra, y nosotros *no somos capaces de concebir sino cosas finitas;* de suerte que sin la revelación sería imposible evitar el ateísmo. El Dios de Hobbes se caracteriza, pues, por el poder eterno y la omnipotencia absoluta y arbitraria, que gobierna despóticamente.

> *"By denyng the existence, or providence of God, men may shake off their ease, but not their yoke...the right of nature, whereby God reigneth over men, and punished those that break his law, is to be derived, not from his creating them, ...but from his 'irresistible power'".*
>
> *"Al negar la existencia o providencia de Dios, los hombres pueden perder su reposo, pero no su*

(393) *Ibidem*, I, 6.

> *yugo...El derecho de naturaleza, en virtud del cual Dios reina sobre los hombres y castiga a quienes quebrantan su ley, ha de derivarse no del hecho de haberlos creado, sino de su 'irresistible poder'".* (394)

Las recomendaciones económicas de Hobbes al poder político

Hobbes en su *Leviathan* se ocupa también de la actividad económica, y es comúnmente aceptada la creencia de que los comienzos de la economía política, en Inglaterra, arrancan de él. Por de pronto el Estado debe dirigirlo todo, reglamentando y supervisando no sólo el comercio exterior sino también el interior.

En la segunda parte de su *Leviathan*, el filósofo se dedica a realizar varias consideraciones sobre la actividad económica. La vida de cada pueblo -dice- depende de la abundancia y distribución de las materias primas.

> *"As for the plenty of matter, it is a thing limited by nature, to those commodities, which from breasts of our common mother, land and sea, God unusually either freely giveth, or for labour selleth to mankind. For the matter of this nutriment, consisting in animals, vegetals and minerals, God hath freely laid them before us, in or near to the face of the earth; so as there needeth no more but the labour, and industry of receiving them. Insomuch as plenty dependeth, next to God's favour, merely on the labour and industry of men".*

> *"En cuanto a la abundancia de materia, está limitada por la naturaleza a aquellos bienes que, mamando de los dos senos de nuestra madre común, la tierra y el mar, ofrece Dios al género humano, bien libremente, bien a cambio del trabajo. Porque la materia de esta nutrición consistente en animales, vegetales y minerales, Dios los ha puesto libremente ante nosotros, dentro o cerca de la faz de la tierra, de tal modo que no hace falta sino el trabajo y la actividad para recibirlos.*

(394) HOBBES, T., *Leviathan*, II, 31.

> *En tal sentido la abundancia depende, aparte del favor de Dios, simplemente del trabajo y la laboriosidad de los hombres".* (395)

Cuando el Estado no existe, reina una situación de guerra perpetua de cada uno contra su vecino. Por lo tanto, cada cosa pertenece a quien la tiene y la conserva por la fuerza, lo que no es ni *propiedad* ni comunidad, sino *incertidumbre*. Por eso dice Hobbes:

> *"Seeing therefor the introduction of property is an effect of commonwealth, which can do nothing but the persons that represents it, it is the act only of the sovereing; and consisteth in the laws, wich none can make that have not the sovereign power".*

> *"Si advertimos, por consiguiente, que la introducción de la propiedad es un efecto del Estado, el cual no puede hacer nada sino por mediación de la persona que lo representa, advertimos que es un acto exclusivo del soberano y consiste en las leyes que nadie puede hacer si no tiene el poder del soberano".* (396)

El Estado, a través del soberano, no sólo establece y reglamenta el derecho de propiedad, sino que interviene en toda actividad productiva, ya sea agrícola o industrial, fijando al mismo tiempo todas las normas para comerciar en el mercado interno o internacional.

Llegamos así a la enunciación del más puro mercantilismo que, por su importancia, vamos a referir in extenso.

> *"As the distribution of lands at home; so also to assign in what places, and for what commodities, the subject shall traffic abroad, belongeth to the sovereign. For if it did belong to private persons to use their own discretion therein, some of them would be drawn for gain, both to furnish the enemy with means to hurt the commonwealth, and hurt it themselves, by importing such things, as pelasing men's appetites, be nevertheless noxious, or at least unprofitable to them. And the-*

(395) *Ibidem*, II, 24.
(396) *Ibidem*.

refore it belongeth to the commonwealth, that is, to the sovereign only, to approve, or disapprove both of the places and matter of foreign traffic. Further, seeing it is not enough to the sustentation of a commonwealth, that every man have a property in a portion of land, or in some few commodities, or a natural property in some useful art...therefore it belongeth to the commonwealth, that is to say, to the sovereign, to appoint in what manner all kinds of contracts between subjects, as buying, selling, exchaging, borrowing, lending, letting, and taking to hire, are to be made; and by what words and signs they shall be understood for valid".

"En cuanto a la distribución de las tierras en el propio país, así como en lo relativo a determinar en qué lugares y con qué mercancías puede traficar el súbdito con el exterior, es asunto que compete al soberano. Porque si se encomienda a los particulares ordenar ese tráfico según su propia discreción, algunos pueden atreverse, movidos por el afán de lucro, a suministrar al enemigo los medios de dañar al Estado, y dañarse ellos mismos, importando aquellas cosas que, siendo gratas a los apetitos humanos, son, no obstante, perniciosas o, por lo menos, no beneficiosas para ellos. Corresponde, por tanto, al Estado, es decir, al soberano solamente, aprobar o desaprogar los lugares y materias del tráfico con el extranjero.

Si advertimos, además, que para la sustentación de un Estado no basta que cada hombre ejerza dominio sobre una porción de tierra o sobre unos pocos bienes...o posea una habilidad natural en algún arte útil...corresponde, por consiguiente, al Estado, es decir, al soberano, determinar de qué modo deben llevarse a cabo todas las clases de contratos entre súbditos, como los actos de comprar, vender, cambiar, prestar, tomar prestado, arrendar y tomar en arrendamiento, y por qué palabras y signos deben ser considerados como válidos". (397)

(397) *Ibidem*, II, 24.

En lo tocante a la acumulación de metales preciosos y al uso y valor del dinero, dice:

> *"For gold and silver being, as it happens, almost in all countries of the world highly valued, is a commodious measure of the value of all things else between nations... And because silver and gold have their value from the matter itself; they have first this privilege, that the value of them cannot be altered by the power of one, nor of a few commonwealths; as being a comnon measure of the commodities of all places".*

> *"En efecto, siendo el oro y la plata altamente estimados como sucede en la mayor parte de los países del mundo, constituyen en medida objetiva del valor de las cosas entre las naciones... Y puesto que la plata y el oro tienen su valor derivado de la materia misma, poseen, en primer lugar, el privilegio de que el valor de esas materias no puede ser alterado por el poder de unos pocos Estados, ya que es una medida común de los bienes en todos los países".* (398)

Como se puede apreciar, Hobbes, cuya doctrina política puede resumirse en la afirmación de que *todo es para el Estado*, es realmente el filósofo inspirador de la política mercantilista que rápidamente se difunde por toda Europa.

El mercantilismo y sus diferentes modalidades nacionales

La abundante literatura económica del mercantilismo puede clasificarse por países, épocas o autores. Con el fin de hacer, más adelante, algunas reflexiones filosóficas, vamos a delinear brevemente sus distintos matices, de acuerdo con las circunstancias históricas en que se encontraban los más importantes Estados europeos.

Después del descubrimiento de América pasaron a Europa enormes cantidades de metales preciosos, y la potencia política a la que llegó España se atribuyó a sus grandes disponibilidades de oro y plata. Es decir que se difundió el convencimiento de que los metales preciosos, además de ser la úni-

(398) *Ibidem.*

ca causa del poderío político de los Estados, eran también su única riqueza. Ahora bien, aquellos países que no tenían minas de oro o de plata en sus territorios, para alcanzar la primacía política se dedicaron al comercio de ultramar regulado y supervisado por el Estado de modo que las exportaciones superaran siempre las importaciones. De esta manera Inglaterra y Holanda, en busca de la primacía política, decidieron desarrollar principalmente el comercio de ultramar, mientras que Francia, a esta medida agregó la de aumentar su producción industrial.

Algo parecido pasó en Italia y Alemania, así que el mercantilismo, si bien único en su esencia, presenta matices que varían de un país a otro:

a) En España el mercantilismo, debido al flujo de metales preciosos provenientes de América, tuvo un matiz esencialmente monetario, atribuyéndose a esos metales el carácter de riqueza por excelencia. Entre sus escritores más importantes recordaremos a Luis Urtizi, autor de un *Memorial al rey para que no salgan dineros de estos reinos de España* (1558), y otro *Memorial al rey para prohibir la salida de oro*. Más famoso fue el padre jesuita Juan de Mariana (1536 - 1623), -considerado mercantilista por la época en que vivió- autor de un opúsculo titulado *Tratado y discurso sobre la moneda de Vellón que al presente se labra en Castilla y de algunos desórdenes y abusos*, cuya publicación le produjo graves tribulaciones. Escribió también un *Tractatus de monetae mutatione* (*Tratado del cambio de moneda*), que es un sólido alegato contra la inflación monetaria, minucioso, bien argumentado y que revela conocimientos extraordinarios. Esta obra, que es para nosotros muy actual, gira en torno a la tesis fundamental de que *el rey no puede devaluar la moneda en su peso o en su ley sin la voluntad del pueblo y nos recuerda la famosa frase bíblica que se lee en el "Levítico": "Omnis aestimatio siclo sanctuarii ponderatur" (toda estimación se hará según el siclo del santuario)* (399). La moneda debe ser sana y no se debe falsear, porque en este caso...*se bambolea y se confunde todo el comercio.*

> *"En su conjunto* -dice Gonnard- *su doctrina es absolutamente sana, correcta, lógica, coherente. Es una memoria exacta y científica de la cuestión, admirable para aquella época y para aquel país.*

(399) *Levítico*, 27, 25. El *"siclo"*, moneda hebrea antigua, se guardaba en su puridad en el templo para que todos pudieran acudir y observar esa "muestra" y para que nadie se atreviese a rebajarla ni de ley ni de peso.

Cierto que los escritos de Copérnico, Scaruffi y Davanzati son anteriores al de Mariana; ¿los conoció cuando estuvo en Francia e Italia?" (400)

b) En Italia, principalmente en el reino de Nápoles, encontramos varios autores considerados como mercantilistas en razón de haber escrito en esa época, aunque varios de ellos, en los aspectos fundamentales de la teoría económica (moneda y valor), no lo sean a tenor de las normas más puras del mercantilismo. Hasta se da el caso de que algunos historiadores llegan a considerarlos como precursores de corrientes que fueron llamadas clásicas o neo-clásicas.

Gaspar Scaruffi (1519-1584), calabrés, comerciante y banquero, autor de una obra con un título realmente extraño: *Alitinonfo* (verdadera luz), sustituido, luego, por el de *Discurso sobre las monedas y verdadera proporción entre el oro y la plata*. Como director de la Casa de la Moneda del reino pudo observar el mal gravísimo del desorden monetario, al que denomina *morbus numericus* (enfermedad de los valores monetarios).

Bernardo Davanzati (1529-1606), florentino, autor de dos breves tratados, pero muy densos por sus contenidos: *Breve notizia dei cambi* y *Lezione delle monete*, en los que defiende la doctrina de una moneda sana y estable.

Antonio Serra (1580-1650), autor de un *Breve trattado delle cause che fan abbondare i regni d'oro e d'argento dove non sono miniere* (*Breve tratado de las causas que permiten una abundancia de oro y plata en los reinos carentes de minas*) publicado en 1614, en el que hace un profundo análisis sobre la abundancia o escasez de moneda en los distintos reinos y principados italianos.

Antonio Botero (1540 - 1617), autor de *Cause della grandezza e magnificenza della città* (1588) y *Ragión di Stato* realiza un serio estudio sobre el fenómeno de la población, que lo lleva, dos siglos antes de Malthus, a fijar la relación entre la *potenza generatrice degli uomini...ed il potere nutritivo degli Stati* (la potencia generadora de los hombres...y el poder alimenticio de los Estados). La solución que propone es más coherente que la de Malthus porque no busca la manera de impedir el desarrollo de la población, sino el medio de aumentar la producción de los alimentos mediante el fomento de la agricultura y de la actividad industrial. En su *Razón de Esta-*

(400) GONNARD, R., *Historia...*, *op. cit.*, pág. 68.

do propicia la difusión de una gran variedad de industrias, aconsejando a las autoridades otorgar facilidades a los obreros hábiles, y de recompensar a los inventores de nuevas maquinarias.

Una consideración aparte merece el gran filósofo Tomás Campanella (1568-1639), fraile dominico antiescolástico, que pasó gran parte de su vida encarcelado, a causa de una conspiración desafortunada, en la famosa cárcel de la *Vicaría*, en Nápoles. Durante su largo cautiverio escribió una obra, muy conocida, con el título de *La città del sole* que él mismo tradujo, luego, al latín. Su tesis es netamente *comunista*, pero, como observa Benedetto Croce, su *comunismo* no es ni la forma ideal de un movimiento social, ni mucho menos el producto de una situación económica especial; por el contrario, el suyo es un comunismo ético. En su estado utópico los habitantes viven comunitariamente y deben trabajar no tanto por el hecho de satisfacer sus necesidades, sino por un sentimiento de deber y amor hacia la colectividad. Los holgazanes recibirán diversos castigos, el más suave de los cuales es la *proibizione delle relazioni sessuali*, pudiendo llegar, en casos de reincidencia, a la pena capital. Toda su obra se caracteriza por un fuerte *espíritu anti-mercantilista* y ello demuestra que en todas las épocas, las doctrinas corrientemente aceptadas suscitan, en ciertos autores, una actitud netamente opuesta. Cuando la mayoría de los escritores se preocupaba por los medios de enriquecer a los Estados, aparece una *corriente contraria a la conquista de los metales preciosos* puesto que los habitantes de la *Ciudad del sol* deben hacer el *voto solemne de pobreza*.

c) En Inglaterra la literatura económica refleja las exigencias de la época y se ocupa, sobre todo, de los problemas de los cambios y de la balanza comercial. El oro y la plata afluyen por medio del comercio y del tráfico marítimo gracias al cual la bolsa de Londres suplanta, paulatinamente, a la de Amberes y se convierte en el centro de los negocios.

Ya hemos visto la gran influencia que ejerce la filosofía política de Hobbes sobre el *despotismo ilustrado* y sólo nos queda por recordar que en 1591 el *Acta de navegación* de Cromwell -el verdadero realizador de la política mercantilista inglesa- decreta que ninguna mercadería proveniente de Africa, Asia o América puede ser importada a Inglaterra sino en naves inglesas. Con tal medida se favorece la constitución de la flota mercante que, con el tiempo, adquirirá cada vez mayor poder.

De los numerosos escritores de temas económicos sólo nos limitaremos a recordar algunos nombres: Tomás Gresham, con-

sejero económico de la reina Isabel I, que anunció, en 1558, la famosa ley que lleva su nombre: *La mala moneda expulsa a la buena;* Tomás Mun, director de la Compañía de las Indias Orientales, autor de *A discourse of Trade from England into the East Indies* (1621) (*Discurso sobre el comercio entre Inglaterra y las Indias Orientales*), y de *Englands Treasure by Foreign Trade* (*El tesoro inglés por obra del comercio exterior*); Josias Child, autor de *Observations concerning trade and interest of money* (1668) (*Observaciones acerca del comercio y del interés monetario*) en que expone su teoría según la cual la prosperidad descansa en la posesión de una numerosa marina mercante, fomentando, al mismo tiempo, la industria y estimulando la exportación. Siguen Barbon, Temple, y otros que sostienen las mismas ideas. En el último período del mercantilismo aparecen William Petty, Gregory King y Charles Davennant conocidos como los *estadísticos económicos* quienes se interesan sobre todo por los problemas referentes a la riqueza nacional, considerándolos desde el punto de vista estadístico.

d) En Francia y precisamente en el período pre-colbertista, las numerosas industrias textiles dan trabajo a muchísimos obreros; Tours, Lyon, Marseille, por ejemplo, son centros económicos de primer orden por la presencia de grandes compañías de manufacturas, de comercio y de navegación. Los gobernantes, por su parte, se esfuerzan en asociar a la iniciativa individual, la acción directora del Estado. En Francia se destaca una pléyade de escritores de economía y de todos ellos recordaremos solamente dos.

Antonio de Montchretien (1576-1621) es la figura más atractiva y típica del mercantilismo francés: poeta trágico, industrial, duelista, aventurero y economista, escribe en un estilo vivaz y persuasivo. En 1615 publica su *Tratado de economía política* dedicado al rey Luis XIII y a la reina madre María de Médicis. Es la primera obra que lleva este título, por lo cual Funk-Brentazo, editor de la misma, llama a Montchretien, *creador del nombre y de la ciencia.*

El tratado, en cuatro libros, estudia las condiciones socio-económicas de Francia y hace un estudio muy profundo de la crisis industrial y comercial en la que se encuentra este país en esa época. Se ocupa de las manufacturas, del comercio, de la navegación y, por último, del gobierno de la cosa pública. Su tesis fundamental es que la política depende de la economía y por eso el autor aconseja al príncipe una buena administración pública.

Con Juan B. Colbert (1619-1683), gran estadista y mi-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

nistro de Luis XIV, llegamos al apogeo del mercantilismo. Su obra corresponde a la historia de los hechos y no a la de las doctrinas; sin embargo, dejó una muy considerable obra escrita como sus *Cartas, Instrucciones y Memorias* y, especialmente sus *Instrucciones al marqués de Seignelay*. La política colbertiana tendía a conquistar los mercados extranjeros por la calidad de los productos manufacturados franceses y, en este sentido, tuvo éxito mediante una serie de medidas tendientes a fomentar, proteger y promover la exportación de los productos nacionales y prohibiendo las importaciones.

Observaciones

Considerando al mercantilismo desde un punto de vista estrictamente filosófico -que es el que nos compete-, diremos que esta corriente *consagra* la riqueza en lo que tiene más de ostensible y atractivo: los metales preciosos. Es decir que el oro y la plata, de simples *instrumentos* de cambio, pasan a ser un *fin* en sí mismos. Esto explica lo que, para nosotros, es su error fundamental porque considera que la riqueza de un Estado es proporcional a la cantidad de moneda metálica de la que puede disponer subestimando otros bienes. El filósofo Sciacca destaca este error diciendo:

> *"La moneta, per se stessa non soddisfa i bisogni, ma é un mezzo per procurarci altri beni, dal possesso dei quali dipende l'appagamento dei bisogni. Ed allora, se i beni che un Paese deve procurarsi con la moneta non sono prodotti dal Paese stesso, lo Stato é costretto a rifornisi allo estero, cioé a mandare fuori di casa la moneta. Con ciò viene frustrato lo scopo principale del mercantilismo y resta provato che la ricchezza de una Nazione non dipende della quantitá di moneta posseduta, ma dalla quantitá di beni che essa é capace di produrre".*

> *"La moneda, por sí misma, no satisface las necesidades, sino que es un medio para alcanzar otros bienes cuya posesión las satisfaga. Y entonces, si los bienes que un país debe procurarse con la moneda no son producidos internamente, el Estado se ve obligado a comprarlos al exterior, es decir, que debe necesariamente enviar fuera del país el dinero acumulado. Con esto queda frustrado el objetivo principal del mercantilismo y se demuestra que la riqueza de una nación no depen-*

> *de de la cantidad de moneda poseída, sino más bien de la cantidad de bienes que es capaz de producir*". (401)

Por otra parte, como ya lo hacía notar Adam Smith en su *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, el mercantilismo, como el hombre vulgar, considera que el dinero es *riqueza*, siendo la expresión misma de su bienestar.

> *"That wealth consist in money or in gold and silver, is a popular notion which naturally arises from the double function of money, as the instrument of commerce and as the measure of value. In consequence of it, being the instrument of commerce, when we have money, we can more readly obtain whatever else we have occasion for, than by means of any other commodity... A rich country, in the same manner as a rich man, is supposed to be a country, abounding in money; and to heap gold and silver in any country is supposed to be the readiest way to enrich it".*

> *"Que la riqueza consista en la moneda o en el oro o plata, es una idea popular que surge naturalmente de la doble función del dinero, considerado como instrumento de comercio y como medida de valor. En consecuencia, siendo un instrumento de comercio, al poseer dinero, podemos adquirir inmediatamente cualquier cosa que necesitemos, con mayor facilidad que por medio de otro bien... Un país rico, del mismo modo que un hombre rico, se supone que lo es cuando posee mucha moneda y el atesorar oro y plata es considerado como el camino más rápido y seguro para enriquecerse".*(402)

El hombre corriente confunde el dinero con la riqueza, tal como sucede con el kilómetro y la distancia. La distancia es el espacio que media entre dos cosas, mientras que el kilómetro es la *medida* de esa distancia. La riqueza, repite Smith, no consiste en atesorar metales preciosos, sino que éstos va-

(401) SCIACCA, M.F., *op.cit.*, pág. 32.

(402) SMITH, A., *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (New York, The modern library, 1937), pág. 398.

len en cuanto tienen capacidad de comprar. Además, no siempre es necesario acumular oro o plata para que un país tenga prosperidad. Una nación, con una actividad agrícolo-ganadera-industrial bien organizada, tiene todos los elementos necesarios para gozar de la prosperidad, aunque no tenga atesorada una gran cantidad de metales preciosos. Smith, a este respecto, refiere el caso del monje Plano Carpino, enviado en calidad de embajador, por parte del rey de Francia, a uno de los hijos de Gengis-Kan a quien los tártaros le preguntaban muchas veces si había abundancia de ovejas y bueyes en el reino de Francia.

> *"Wealth, therefore, according to them, consisted in cattle, as according to the Spaniards it consisted in gold and silver. Of the two, the Tartar notion, perhaps, was the nearest to the truth".*
>
> *"La riqueza, pues, según ellos, consistía en el ganado, del mismo modo que la de los españoles en el oro y la plata. Y de las dos opiniones, la de los tártaros era, tal vez, la que más se acercaba a la realidad".* (403)

Es decir que es cierto que el dinero representa los demás bienes y forma parte de la riqueza, pero no es la riqueza.

Por otra parte, cuando la cantidad de oro y plata que se introduce en un país excede las exigencias efectivas del mismo, *no vigilance of government can prevent their exportation* (ninguna vigilancia del gobierno es capaz de impedir su salida al exterior), tal como sucedió en España y Portugal, cuyas rigurosas leyes no lograron que quedaran los metales preciosos en sus tierras.

Al mismo tiempo, en caso de abundancia, los metales preciosos se deprecian debido precisamente a su cantidad y ello acarrea una subsiguiente suba de precios lo cual dificulta siempre más el ritmo de las exportaciones. Por otra parte el mercantilismo no advierte que su exportación es también importación, como acota Becker:

> *"Cuando un barco cargado de mercancía sale de un puerto se habla de una 'exportación'. Pero es pueril no pensar que, llegando a su destino, ese cargamento se llame 'importación'...El mercanti-*

(403) *Ibidem.*

lismo sólo acierta si se obliga a otros a no ser mercantilistas". (404)

Además, la política mercantilista lleva a un callejón sin salida, acentuando la desigualdad entre las naciones porque los países más poderosos tratan de obligar a los más débiles a comprarles sus productos a los que imponen precios exhorbitantes. El mercantilismo, pues, favorece el imperialismo, el colonialismo y la explotación sistemática de los países subdesarrollados. Y como si esto fuese poco, causa también un grave desequilibrio en los mismos países que lo sustentan debido a que el desarrollo no es uniforme para todas las regiones o grupos del mismo país.

Por último, considerando al mercantilismo desde un punto de vista estrictamente moral, debemos reconocer que asume una actitud contraria a toda norma ética, no sólo en cuanto a sus fines sino también en cuanto a los medios empleados.

El *Leviathan* de Hobbes o el *dios mortal* domina hasta tal punto en política y en economía, que el interés del Estado tiene necesariamente que desplazar el interés por el hombre. El mercantilismo *aniquila* al hombre para *endiosar* al Estado. Ya no interesa el *bien individual* que se afinca en el *bien común;* sino que todos deben tender al *bien del Estado* y esta doctrina ha hecho que se divulgara ese famoso refrán que dice: *Estado rico y pueblo pobre.*

No hay que confundir el *bien del Estado* con el *bonum commune* o con la *communis utilitas* de Santo Tomás y de los demás teólogos y filósofos de la Escolástica debido a que, como hemos explicado en un capítulo anterior, éste es *el bien de todos y de cada uno de los ciudadanos*. Además, el Estado tiene que crear todas las condiciones necesarias para que sus miembros, a través de la vida virtuosa, puedan alcanzar el *Bien Supremo*.

En cambio, los mercantilistas no se refieren a los bienes espirituales ni, mucho menos, a los trascendentales, sino a los inmanentes y concretos. Ellos son los *portaestandartes* del Estado fuerte cuya misión fundamental no es la de hacer reinar la justicia sino la de imponer sus condiciones en lo interior y exterior.

Además, el mercantilismo es inmoral no solo en la for-

(404) BECKER, C., *op. cit.*, pág. 6.

ma de recaudar la riqueza sino también en la de invertirla. En realidad no titubea en elegir cualquiera de los medios para incrementarla, ignorando los derechos individuales y, al mismo tiempo, reafirma ese *sistema de privilegios cortesanos* que ya constituye, *per se*, una inmoralidad.

Por otra parte, los mercantilistas -y esto es lo más grave- no recurren a medios morales en la administración de la justicia. En efecto, durante la época mercantilista, por ejemplo, se persiguió siempre la meta de incorporar a los mendigos y vagabundos en un sistema de trabajos forzados, destinado a incrementar la riqueza del Estado. En lugar de educar o ayudar a los más necesitados, los encadenaba y los transformaba en *meros instrumentos de trabajo*. Esto se nota principalmente en la obra de William Petty, *A Teatise of Taxes and Contribution* (1662) en que el autor pretendía sustituir todas las penas por la de los trabajos forzados *que hace aumentar el volumen del trabajo y del bienestar social*. Como esclavos -así escribe-, se les puede obligar a rendir el máximo y a contentarse con el mínimo del alimento.

Asimismo, en las innumerables cartas dirigidas por Colbert (405) a los jueces y presidentes de los tribunales, figura constantemente la instrucción de condenar a las galeras al mayor número posible de criminales con el fin de mantener ese cuerpo de trabajadores necesarios para el Estado. Lo grave era que, con frecuencia, los delincuentes eran retenidos en las galeras después de haber cumplido con condena y sólo se los dejaba libres si podían comprar, a su vez, algún *turco o africano* o cualquier otro desventurado que los substituyese.

Estos pobres infelices vivían encadenados a sus bancos, sin pantalones ni zapatos y sin probar otro alimento que un pedazo de pan mojado en vino, rodeados por ratas y cucarachas, sangrando por los golpes recibidos y despertados a latigazos.

La inmoralidad del mercantilismo aquí se revela principalmente en la actitud de *indiferencia* frente a lo humano no sólo en el campo moral sino religioso también. Sabemos que Colbert, por ejemplo, como político colonial, luchó continuamente contra el clero de Canadá.

(405) Cfr. CLEMENT, A., *Histoire de Colbert et de son administration;* HECHSCHER, E.F., *La época mercantilista* (Traducción de W. Roces); etc.

> *"El motivo principal de esa lucha era que los sacerdotes deseaban que se limitase el despacho y venta de aguardientes a los indios, mientras que Colbert consideraba esto como el recurso más seguro para mover los indígenas a entregar, a los colonizadores, las pieles en las que estribaba el interés económico principal de la colonia. El antagonismo entre los intereses comerciales y los intereses morales y religiosos era, pues, evidente".* (406)

De todo ello es fácil deducir que los efectos de la política mercantilista son realmente graves porque llevan fatalmente a un desequilibrio económico internacional y, por ende, a un muy posible conflicto armado (407). Los países débiles o pequeños se vuelven *satélites* de los poderosos y ello implica una serie de consecuencias que todos los países de América Latina conocen perfectamente.

Este desequilibrio se extiende dentro de las mismas naciones con sus propios contrastes sociales internos y con una serie de desigualdades arbitrarias y vejatorias. De ahí los desórdenes casi permanentes. Por eso hacemos nuestra la afirmación muy equilibrada del filósofo italiano Sciacca según el cual el mercantilismo ha favorecido el desarrollo del capitalismo moderno y el surgimiento de las grandes industrias en los países más adelantados, pero a costa de gravísimos sacrificios de otras clases sociales y a expensas de los países menos afortunados.

(406) HECHSCHER, E.F., *La época mercantilista*, trad. de W. Roces (México, FCE., 1943), pág. 744.
(407) Cfr. BECKER, C., *op. cit.* y LINARES BENEGAS, V. *op. cit.*, cc. III y IV.

SECCION MATEMATICA Y ESTADISTICA

LA TASA DE AMORTIZACION Y LOS SISTEMAS INDEXADOS

por ELISEO CESAR TULIAN
Profesor Asociado a cargo de Matemática II e Introducción al Procesamiento de Datos de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N. de Cuyo.

A. *Tasa de amortización*

La tasa de amortización se define como la cantidad amortizada en el primer período para una deuda de un peso.

En otras palabras, la tasa de amortización se define como el tanto por uno de la deuda que se amortiza con la primer cuota pagada.

Si en el llamado *sistema francés* tenemos en cuenta que:

$$V = c \frac{(1 + i)^n - 1}{i\,(1 + i)^n}$$

y que la amortización del primer período resulta de la diferencia entre la cuota y el interés de la deuda inicial:

$$t_1 = c - V\,i$$

de acuerdo a la definición, la tasa de amortización es:

$$\theta = \frac{t_1}{V} = \frac{i\ (1 + i)^n}{(1 + i)^n - 1} - i$$

Luego de resolver la diferencia indicada:

$$\theta = \frac{i}{(1 + i)^n - 1} \qquad (1)$$

Así, si una deuda se amortiza mediante doce cuotas al cinco por ciento de interés periódico:

$$\theta = \frac{0{,}05}{1{,}05^{12} - 1} = 0{,}06282541$$

por lo tanto, aproximadamente el 6,28 por ciento de la deuda se amortiza en el primer período.

B. La tasa de amortización y el saldo de la deuda

Un sistema de amortización puede ser concebido como una sucesión de deudas que se renuevan periódicamente. De esa forma resulta:

$$V_k = c\ \frac{(1 + i)^{n-k} - 1}{i\ (1 + i)^{n-k}} \qquad (2)$$

Es decir, el saldo de la deuda después del pago número k es la deuda que puede amortizarse con las $n - k$ *cuotas restantes*.

En consecuencia, puede definirse una tasa de amortización para cada período. En tal situación, la tasa periódica de amortización será el tanto por uno del último saldo que se amortiza con la cuota siguiente.

$$\theta_k = \frac{t_{k+1}}{V_k} \qquad (3)$$

La amortización del período $k + 1$ puede expresarse:

$$t_{k+1} = t_1(1 + i)^k = (c - Vi)\ (1 + i)^k$$

$$t_{k+1} = c\ (1 + i)^k - Vi\ (1 + i)^k$$

$$t_{k+1} = c\ (1 + i)^k - c\ \frac{(1 + i)^n - 1}{(1 + i)^{n-k}} \qquad (4)$$

Si remplazamos (2) y (4) en (3):

$$\theta_k = \frac{i\ (1 + i)^n}{(1 + i)^{n-k} - 1} - \frac{i\ (1 + i)^n - i}{(1 + i)^{n-k} - 1}$$

$$\theta_k = \frac{i}{(1 + i)^{n-k} - 1} \qquad (5)$$

Se llega a la misma expresión si en (1) se sustituye n por $n - k$.

C. La indexación del saldo

En los sistemas indexados se ajustan periódicamente la cuota y el saldo de la deuda.

Al momento del vencimiento del pago número k, la actualización del último saldo será:

$$V^*_{k-1} = V_{k-1}\ (1 + \Psi)$$

donde Ψ es la tasa de inflación del período tomada como tasa de ajuste.

Efectuado el pago, el nuevo saldo será:

$$V_k = V^*_{k-1} - t_k$$

La amortización a deducir se obtiene restando de la cuota ajustada el interés del último saldo indexado:

$$t_k = c_k - V^*_{k-1}\, i$$

D. El crecimiento del saldo

Si bien en términos reales el saldo de la deuda es siempre decreciente, en términos nominales puede no serlo.

Sobre el último saldo de la deuda para cualquier período actúan dos fuerzas opuestas. Por un lado, la indexación produce un aumento del saldo. Por otro, la amortización del período determina una disminución.

El signo del incremento neto de las dos variaciones determinará el crecimiento o decrecimiento del nuevo saldo con respecto al anterior.

De la comparación entre la tasa de inflación y la tasa de amortización podemos deducir el signo del incremento del saldo.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que, mientras la tasa de inflación actúa sobre el saldo anterior como una tasa de interés o tasa vencida, la tasa de amortización actúa como una tasa de descuento o tasa adelantada.

Las dos variaciones se neutralizarán entre sí, cuando la tasa de amortización sea igual a la tasa de descuento equivalente a la tasa de inflación.

E. Comparación entre las tasas

La tasa de descuento equivalente a la tasa de inflación es:

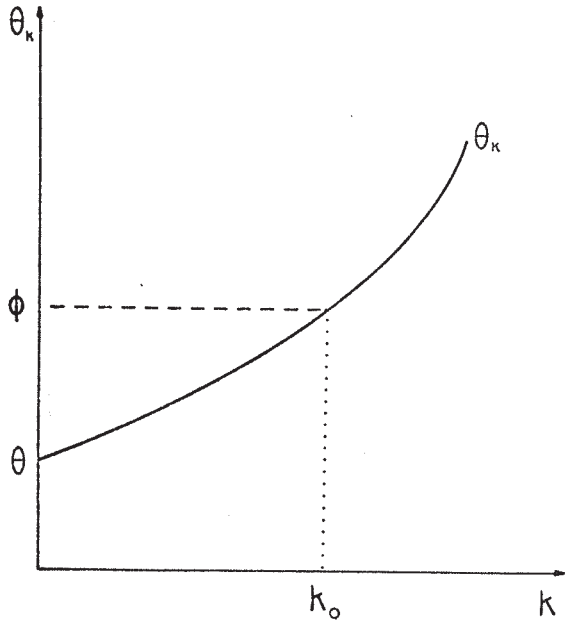
$$\delta = \frac{\psi}{1 + \psi} \qquad (6)$$

Para simplificar, supondremos que la tasa de inflación permanece constante.

La tasa periódica de amortización:

$$\theta_k = \frac{i}{(1 + i)^{n-k} - 1} \qquad (7)$$

es una función creciente a ritmo creciente del número de períodos transcurridos, pues sus derivadas primera y segunda respecto de k son positivas.



A partir del período k_0 la tasa de amortización es superior a Φ. En consecuencia, a partir de ese período disminuirá el saldo de la deuda en términos nominales.

Es evidente que si la tasa de amortización inicial θ es superior a la tasa Φ, el saldo de la deuda será siempre decreciente.

Para el caso más general, k se determina igualando las expresiones (6) y (7):

$$\frac{\Psi}{1 + \Psi} = \frac{i}{(1 + i)^{n-k} - 1}$$

$$(1 + i)^{n-k} = \frac{1 + \Psi}{\Psi} i + 1$$

$$n - k_o = \frac{1}{\ln (1 + i)} \ln \left| \frac{1 + \Psi}{\Psi} i + 1 \right| \qquad (8)$$

Aplicaremos esta expresión a un ejemplo. Una deuda se amortiza mediante 60 cuotas mensuales por el sistema francés indexado, con un interés mensual del 0,5 por ciento. Supóngase una inflación constante a razón de 5 % mensual.

$$n - k_o = \frac{1}{\ln 1{,}005} \ln \left| \frac{1{,}05}{0{,}05} 0{,}005 + 1 \right| = 20{,}019$$

Para $n = 60$, resulta $k_o = 39{,}981$. Para este valor de k la tasa de amortización iguala a la tasa Φ. Como no tiene sentido un valor no entero, en todoslos casos debe redondearse al entero inmediato superior. En el ejemplo considerado, luego del pago número *40* comienza a decrecer el saldo de la deuda, en términos nominales.

Obsérvese que en (8) hemos planteado la diferencia $n - k_o$ en lugar de k_o. Esto es así porque el decrecimiento del saldo se produce de acuerdo a la cantidad de períodos que restan y no al número de períodos transcurridos. En el ejemplo planteado, el resultado es el mismo independientemente de la cantidad total de cuotas del sistema: el saldo decrece cuando restan *20* cuotas.

F. El sistema alemán indexado

La misma definición de tasa de amortización puede apli

carse al sistema de amortización constante, conocido como sistema alemán.

La amortización será:

$$t = \frac{V}{n}$$

para cualquier período. La tasa de amortización inicial se plantea como el cociente entre la amortización y la deuda inicial:

$$\theta = \frac{t}{V} = \frac{V}{n}\,\frac{1}{V} = \frac{1}{n}$$

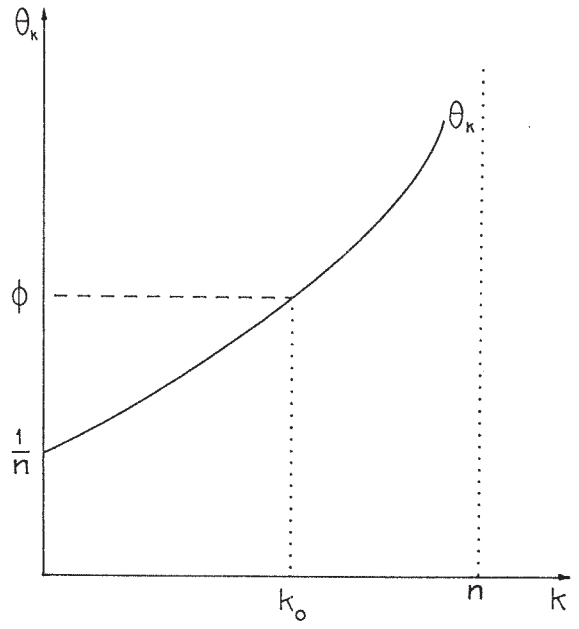
Es decir, con la primera cuota se amortiza la enésima parte de la deuda.

La tasa periódica de amortización será el cociente entre la amortización constante y el último saldo:

$$\theta_k = \frac{t}{V_k} = \frac{t}{V - k\,t} = \frac{V}{n}\,\frac{1}{V - \frac{k\,V}{n}} = \frac{1}{n - k} \qquad (8')$$

La gráfica de la función θ_k es una hipérbola equilátera de asíntotas $\theta_k = 0$ y $k = n$.

Como en el sistema anterior, si la tasa inicial de amortización θ es superior a Φ, el saldo será siempre decreciente. De lo contrario, habrá que determinar un valor k_o para el que la función θ_k, siempre creciente, iguale a la tasa Φ, supuestamente constante.



El valor de k_0 se determina igualando (6) y (8'):

$$\frac{\Psi}{1 + \Psi} = \frac{1}{n - k}$$

$$n - k_0 = \frac{1 + \Psi}{\Psi}$$

Supuesta una inflación constante del 5 % mensual, para cualquier valor de n:

$$n - k_0 = \frac{1{,}05}{0{,}05} = 21$$

Cuando resten 21 períodos la tasa θ será igual a Φ y

el saldo luego del pago siguiente será igual al saldo anterior.

Obsérvese que, a diferencia del sistema francés, en el sistema de amortización constante la determinación de k_0 es independiente de la tasa de interés i.

G. *Indexación con interés nulo*

En el primero de los sistemas analizados, la determinación del período a partir del cual el saldo de la deuda decrece depende del valor de la tasa de interés i.

Cuando el interés es nulo, los sistemas francés y alemán se confunden. En los dos la cuota resulta la enésima parte de la deuda.

En la expresión (7) el límite para i tendiendo a cero es:

$$\lim_{i \to 0} \theta_k = \frac{1}{n - k}$$

que es la tasa periódica de amortización del sistema alemán.

En consecuencia, en un sistema de interés nulo, el saldo de la deuda, como en el sistema de amortización constante, decrece a partir de:

$$k = n - \frac{1 + \Psi}{\Psi}$$

H. *Análisis de sensibilidad*

Dos variables intervienen en la determinación de k_0 en el sistema francés: la tasa de interés i y la tasa de inflación Ψ. Analizaremos a continuación la sensibilidad de la solución del problema planteado frente a variaciones producidas en dichas variables.

1. *Con relación a la tasa de interés*

La sensibilidad de $n - k$ con relación a la tasa de

interés puede determinarse por medio de la elasticidad.

Definida la elasticidad como el cociente entre los incrementos relativos, en nuestro caso será (8):

$$E^{i}_{n-k} = \frac{i}{\ln (1 + i)} \left[\frac{1}{(\Phi + i)(n - k)} - \frac{i}{1 + i} \right] \qquad (9)$$

Según ya vimos, para el 0,5 por ciento de interés y el cinco por ciento de inflación resulta:

$$n - k = 20{,}019$$

Llevados estos valores a (9), resulta:

$$E^{i}_{n-k} = - 0{,}0458$$

Es decir, ante un aumento porcentual de la tasa de interés, $n - k$ disminuye en poco más del 4 por ciento de dicho aumento porcentual. Por ejemplo, si se incrementa la tasa de interés al 0,6 % el nuevo valor de $n - k$ es 19,835.

La poca sensibilidad de $n - k$ con relación a la tasa de interés se puso de manifiesto en los ejemplos desarrollados anteriormente. Con una inflación del 5 por ciento y un interés del 0,5 por ciento el saldo disminuye cuando restan 20 cuotas, cualquiera sea el número total de períodos del sistema. Para la misma tasa de inflación, pero con interés nulo, el decrecimiento del saldo sólo se anticipa un período.

La magnitud de la tasa de inflación tiene que ver con la poca elasticidad de $n - k$ con respecto a i. En efecto, si suponemos una indexación del uno por ciento mensual y el mismo in-

(8) Ver apéndice.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
BIBLIOTECA

terés, la elasticidad será:

$$E^{i}_{n-k} = -0{,}8158$$

El valor absoluto de la elasticidad es mayor cuando menor es la indexación.

2. *Con relación a la tasa de inflación*

Hasta ahora hemos supuesto una tasa de inflación constante. Veremos ahora qué variación en la tasa de inflación puede modificar la solución al problema planteado.

Llamaremos Ψ_0 a la tasa de inflación supuesta para la determinación de k_0 y Ψ_1 a la tasa del período siguiente.

Si la inflación permanece constante en Ψ_0 en el período $k_0 + 1$ la tasa de amortización superará a la tasa de inflación y el saldo de la deuda disminuirá. Determinaremos Ψ_1 de modo que tal situación no se dé.

$$\frac{\Psi_0}{1 + \Psi_0} = \frac{i}{(1 + i)^{n-k} - 1} \qquad (10)$$

$$\frac{\Psi_1}{1 + \Psi_1} = \frac{i}{(1 + i)^{n-k-1} - 1} \qquad (11)$$

Con esta última expresión, la tasa de descuento equivalente a la tasa de inflación iguala a la tasa de amortización en el período $k_0 + 1$ y el saldo no disminuye.

De (10):

$$(1 + i)^{n-k} = \frac{1 + \Psi_0}{\Psi_0}\, i + 1$$

De (11):

$$(1 + i)^{n \quad k \quad 1} = \frac{1 + \Psi_1}{\Psi_1} \quad i + 1$$

En consecuencia:

$$\frac{1 + \Psi_1}{\Psi_1} \; i + 1 = \frac{1}{1 + i} \left[\frac{1 + \Psi_0}{\Psi_0} \; i + 1 \right]$$

de donde:

$$\Psi_1 = \frac{\Psi_0 \; (1 + i)}{1 - \Psi_0 \; (1 + i)}$$

que, en términos relativos será:

$$\frac{\Psi_1}{\Psi_0} = \frac{1 + i}{1 - \Psi_0 \; (1 + i)}$$

y expresado el incremento como tasa:

$$\frac{\Psi_1}{\Psi_0} - 1 = \frac{i + \Psi_0 \; (1 + i)}{1 - \Psi_0 \; (1 + i)}$$

Desarrollaremos un ejemplo. Supongamos un sistema en el que la tasa de amortización neutraliza a la tasa de descuento equivalente al cinco por ciento de indexación en período k_0. Con un interés del 0,5 por ciento, el incremento de la tasa de

inflación será:

$$\frac{\Psi_1}{\Psi_0} - 1 = \frac{0,005 + 0,05025}{1 - 0,05025} = 0,058$$

Es decir, si la tasa de inflación crece a razón del 5,8 por ciento de su valor anterior, el saldo de la deuda crece permanentemente.

Podemos hacer el mismo análisis para el sistema de amortización constante. Según vimos:

$$\frac{1 + \Psi_0}{\Psi_0} = n - k \qquad (12)$$

y para el período siguiente:

$$\frac{1 + \Psi_1}{\Psi_1} = n - k - 1 \qquad (13)$$

De (12) y (13):

$$\frac{1 + \Psi_0}{\Psi_0} = \frac{1 + \Psi_1}{\Psi_1} + 1$$

de donde la tasa de incremento es:

$$\frac{\Psi_1}{\Psi_0} - 1 = \frac{\Psi_0}{1 - \Psi_0}$$

Si para una inflación del cinco por ciento el saldo decrece a partir del período k_0, un incremento en la tasa de inflación:

$$\frac{\Psi_1}{\Psi_0} - 1 = \frac{0,05}{0,95} = 0,0526$$

neutralizará el decrecimiento del saldo.

Apéndice

A. *Elasticidad de n - k*

La cantidad de períodos $n - k$ es un cociente de dos funciones.

$$n - k = \frac{\ln \left[\frac{1+\Psi}{\Psi} i + 1 \right]}{\ln (1 + i)}$$

La elasticidad del cociente entre las funciones es la diferencia entre las elasticidades de dichas funciones.

La elasticidad de la función logarítmica $y = \ell n\, f(x)$ es:

$$E_y^x = \frac{x}{\ln f(x)} \frac{f'(x)}{f(x)}$$

En consecuencia:

$$E_{n-k}^{i} = \frac{i}{\ln \left[\frac{1+\Psi}{\Psi} i + 1 \right]} \frac{\frac{1+\Psi}{\Psi}}{\frac{1+\Psi}{\Psi} i + 1} - \frac{i}{\ln (1+i)} \frac{1}{1+i}$$

$$E^{i}_{n-k} = \frac{i}{(n-k)\ \ln(1+i)} \cdot \frac{1+\psi}{(1+\psi)\ i+\psi} - \frac{i}{\ln(1+i)} \cdot \frac{1}{1+i}$$

$$E^{i}_{n-k} = \frac{i}{\ln(1+i)} \left[\frac{i}{(n-k)\ (i+\phi)} - \frac{1}{1+i} \right]$$

B. Desarrollo de un sistema

La siguiente tabla muestra la evolución del saldo en un sistema de amortización constante de treinta cuotas. Se supone una indexación constante a razón del cinco por ciento.

k	V_k	k	V_k	k	V_k
1	9.187.500	13	10.842.483	25	9.312.476
2	9.371.250	14	10.889.624	26	8.889.182
3	9.550.407	*15*	*10.914.373*	27	8.400.277
4	9.724.053	*16*	*10.914.373*	28	7.840.259
5	9.891.182	17	10.887.087	29	7.203.237
6	10.050.717	18	10.829.786	30	6.482.914
7	10.202.487	19	10.739.539	31	5.672.549
8	10.342.188	20	10.613.191	32	4.764.942
9	10.471.465	21	10.447.359	33	3.752.391
10	10.587.815	22	10.238.413	34	2.626.674
11	10.689.371	23	9.982.452	35	1.379.003
12	10.775.138	24	9.675.300	36	0

Este trabajo se terminó de imprimir en los talleres gráficos de la División Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (República Argentina) en noviembre de 1983.

Para la adquisición de la Revista, dirigirse a la Biblioteca de la Facultad.

La correspondencia debe dirigirse a:

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas
de la Universidad Nacional de Cuyo
Centro Universitario
5500 - Mendoza, República Argentina